



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

TÍTULO

**“Efecto en la participación de trabajadores e impuesto a la renta por los
ajustes en la aplicación de la NIC – 41 en una compañía dedicada al
cultivo de la caña de azúcar”**

AUTOR

Muñoz Loor, Anthony Darío

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

TUTOR:

CPA. Jurado Reyes, Pedro Omar, MBA

Guayaquil, Ecuador

2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Anthony Darío Muñoz Loor**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA**.

TUTOR

CPA. JURADO REYES, OMAR, MBA

DIRECTOR DE LA CARRERA

ING. MANCERO MOSQUERA, JACINTO HUMBERTO

Guayaquil, septiembre del 2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **MUÑOZ LOOR ANTHONY DARÍO**,

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**EFFECTO EN LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA POR LOS AJUSTES EN LA APLICACIÓN DE LA NIC – 41 EN UNA COMPAÑÍA DEDICADA AL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR**” previa a la obtención del Título de **INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente éste trabajo es de **mi** total autoría.

En virtud de ésta declaración, **me responsabilizo** del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación, de tipo **histórico** referido.

Guayaquil, septiembre del 2016

EL AUTOR

Muñoz Loor, Anthony Darío



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

AUTORIZACIÓN

Yo, **MUÑOZ LOOR ANTHONY DARÍO**,

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **“EFECTO EN LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA POR LOS AJUSTES EN LA APLICACIÓN DE LA NIC – 41 EN UNA COMPAÑÍA DEDICADA AL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, septiembre del 2016

EL AUTOR

Muñoz Loor Anthony Darío

REPORTE URKUND

The screenshot displays the URKUND web interface. The main content area shows document analysis details:

- Documento:** Anthony Muñoz.Final.docx (021576336)
- Presentado:** 2016-09-01 13:03 (-05:00)
- Recibido:** pedro.jurado.ucsg@analysis.orkund.com
- Mensaje:** AnalisisUrkund Anthon y Muñoz [Mostrar el mensaje completo](#)

A summary indicates that 3% of the document's text is derived from 15 sources. A list of these sources is provided on the right side of the interface:

- TESIS FIBROSE #1-08-2008.docx
- <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/2533/1/IT-UCSG-PRE-ECO-CICA-133.pdf>
- <http://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/123456789/1991/1/TA0211.pdf>
- TESIS LILIANA TAMAYO UTEQO.pdf
- TESIS FINAL KARINA QUIJANAPANTA.docx
- <http://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/1172/1/IT-UTEQ-0055.pdf>
- <http://repositorio.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4639/1/1.08%20P7611.pdf?sequence=1>
- UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO correccion tesis final 1.docx
- PROYECTO FINAL AG.docx
- <http://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/123456789/7331/1/TMTRO25-2013.pdf>
- https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/76430/1/valor_razon...
- <https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/34813/secme-19851.pdf?sequence=1>
- Valoración de los Activos Biológicos de acuerdo a las NIIF para PYMES en las Empresas Banano...
- http://www.coramisti.com.pe/download/sistema/veb3_4.pdf
- <https://www.facpce.org.ar/pdf/cecyt/contabilidad-33.pdf>
- <http://www.hansen-holm.com/v3/index.php/tributaria/consulta-tributaria-enero-2012-2a.html>
- <http://definicion.de/repaso-de-utilidades/>
- TI JSGL CORRECCION 2 TUTOR.docx
- <http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta>

CPA. JURADO REYES, OMAR, MBA
TUTOR

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme ser parte de sus planes aquí en la tierra, por la oportunidad de conocer el evangelio verdadero y haberlo enseñado; a la vez por permitirme encontrar personas increíbles en esta vida que me han ayudado a escoger el camino de la rectitud.

Agradezco a mi familia en especial a mis padres por el apoyo y el consejo que me ha ayudado a levantarme en los momentos más difíciles de mi vida.

Agradezco a mi tutor CPA. Omar Jurado Reyes, MBA por su guía, esfuerzo y dedicación a mi proyecto de tesis.

Agradezco a la dirección Académica por todos los docentes escogidos por su experiencia en el campo profesional y que me han enseñado a poder cumplir con cada uno de mis proyectos estudiantiles.

Agradezco a la dirección de la carrera por su ayuda y apoyo en mi periodo como estudiante en esta prestigiosa Institución.

Anthony Darío Muñoz Loor

DEDICATORIA

A Dios por darme la fortaleza y sabiduría de seguir cumpliendo mis objetivos profesionales.

A mi familia porque siempre estuvo a mi lado cada minuto de mi vida y me supo aconsejar a elegir las cosas correctas que están atravesando por mi vida.

A los líderes de mi iglesia que me enseñaron a seguir el sendero de la rectitud y el ejemplo de Jesucristo.

A mis amigos y docentes que siempre me dieron un consejo para cumplir y lograr mis objetivos.

Anthony Darío Muñoz Loor



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
CPA. JURADO REYES, OMAR, MBA
TUTOR

f. _____
ING. MANCERO MOSQUERA, JACINTO HUMBERTO
DIRECTOR DE CARRERA

f. _____
ING. ORTIZ DONOSO, RAÚL, MSc
DOCENTE DE LA CARRERA



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

CALIFICACIÓN

**CPA. JURADO REYES, OMAR, MBA
TUTOR**

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN	II
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	III
AUTORIZACIÓN	IV
REPORTE URKUND.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
DEDICATORIA.....	VII
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN.....	VIII
CALIFICACIÓN	IX
RESUMEN	XV
ABSTRACT	XVI
INTRODUCCIÓN	17
Situación problemática	18
Formulación del problema	22
Sistematización del problema.....	22
Planteamiento de la hipótesis o proposición	22
Objetivos	23
General	23
Específicos	23
CAPÍTULO 1	24
1 Marco Teórico de la investigación.....	24
1.1 Antecedentes del problema que se investiga	24
1.1.1 La caña de azúcar en el mundo.....	24
1.1.2 La caña de azúcar en el Ecuador.	27
1.1.3 Zona de producción	39

1.2	Fundamentos teóricos que permiten la sustentación científica de la problemática que se investiga y la propuesta de solución	40
1.2.1	El inventario	40
1.2.2	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.....	42
1.2.3	El conjunto normativo de IASB	44
1.2.4	El Impuesto a la Renta	46
1.2.5	La Participación de Trabajadores	49
1.3	Identificación y conceptualización de los términos básicos y variables de la investigación.....	51
1.3.1	Conceptualización de los términos básicos	52
1.3.2	Variables de la investigación	52
1.4	Operacionalización de las variables conceptualizadas	54
1.5	Categorización de las variables operacionalizadas.....	55
CAPÍTULO 2		56
2	Marco metodológico de la investigación.....	56
2.1	Tipo de investigación.....	56
2.1.1	Métodos para realización de la investigación	57
2.1.2	Técnicas de recolección de datos.....	58
2.2	Alcance de la investigación	58
2.3	Población y muestra.....	59
2.3.1	Población	59
2.3.2	Muestra.....	59
2.4	Novedad de lo que se investiga	59
2.5	Significación social y pertinencia de lo que se investiga	60
2.6	Significación práctica de lo que se investiga	60
CAPÍTULO 3		61
3	Diagnóstico del estado actual de la problemática que se investiga	61

3.1	Explicación de los resultados obtenidos mediante los métodos aplicados	61
3.1.1	Antecedentes de la compañía	61
3.2	Interpretación de los resultados del diagnóstico	64
CAPÍTULO 4		70
4	Propuesta de solución al problema: Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41 (Tratamiento del Activo Biológico)	70
4.1	Características esenciales de la propuesta	71
4.1.1	El reconocimiento de los activos biológicos y productos agrícolas de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 41	71
4.1.2	Valoración de la plantación de caña	71
4.1.3	Ganancias y pérdidas al valorar activos biológicos y productos agrícolas. 75	
4.1.4	Aspectos tributarios relacionados a la aplicación de la NIC 41. ...	75
4.2	Forma y condiciones de aplicación	76
4.2.1	Aplicación de la norma	76
4.2.2	Impacto financiero y tributario	83
CONCLUSIONES		94
RECOMENDACIONES		96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		97
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN		99

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de los países que producen caña de azúcar	26
Figura 2. Producción de la caña de azúcar 2007 - 2011	28
Figura 3. Preparación del suelo.....	32
Figura 4. Preparación del suelo y surcos.	33
Figura 5. Procesos de evolución de la plantación de caña	34
Figura 6. Fase de germinación y establecimiento de la caña de azúcar	35
Figura 7. Fase de ahijamiento de la caña de azúcar	36
Figura 8. Fase de crecimiento de la caña de azúcar	37
Figura 9. Fase de maduración de la caña de azúcar	38
Figura 10 Estructura del IASB	43
Figura 11. Plantaciones de caña de azúcar	70
Figura 12. Valoración de los activos biológicos.....	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales países productores de Caña de Azúcar	27
Tabla 2. Hectáreas cultivadas por principales ingenios.....	29
Tabla 3. Ciclo del cultivo de la caña y sus costos	30
Tabla 4. Cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta para sociedades	49
Tabla 5. Operacionalización de las variables	54
Tabla 6. Categorización de las variables.....	55
Tabla 7. Estado de Situación Financiera al 31 – 12 – 2015	66
Tabla 8. Estado de Resultados al 31 – 12 – 2015.....	67
Tabla 9. Conciliación Tributaria al 31 – 12 – 2015	68
Tabla 10. Presentación actual de las plantaciones de la caña y sus productos agrícolas.....	76
Tabla 11. Valor real del inventario que aplica NIC 2	77
Tabla 12. Establecimiento de la diferencia por valoración del activo biológico	78
Tabla 13. Precios referenciales del quintal de azúcar	79
Tabla 14. Flujo proyectado por el perito	81
Tabla 15. Valor actual Neto del Activo Biológico.....	81
Tabla 16. Contabilización por reconocimiento del activo biológico.....	82
Tabla 17. Contabilización por reconocimiento del impuesto diferido.....	83
Tabla 18. Estado de Situación al 31 – 12 – 2015 con aplicación de NIC 41	84
Tabla 19. Cálculo del capital de trabajo	85
Tabla 20. Estado de Resultados al 31 – 12 – 2015 con aplicación de NIC 41 .	86
Tabla 21. Datos para el cálculo de Participación a trabajadores e Impuesto a la Renta.....	87
Tabla 22. Cálculo de la participación de trabajadores.....	88
Tabla 23. Conciliación Tributaria	89
Tabla 24. Conciliación Tributaria bajo NIC 41	90
Tabla 25. Comparativo de la conciliación tributaria	91
Tabla 26. Formulario 101	93

RESUMEN

“EFECTO EN LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA POR LOS AJUSTES EN LA APLICACIÓN DE LA NIC – 41 EN UNA COMPAÑÍA DEDICADA AL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR”

El presente proyecto busca determinar el impacto que tiene sobre el cálculo de la participación de trabajadores e impuesto a la renta la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41, que trata sobre las actividades de agricultura y el manejo de los activos biológicos, en una compañía dedicada al cultivo y venta de la caña de azúcar; para ello, se procedió a revisar las teorías relacionadas al cálculo de la participación de trabajadores, cálculo del impuesto a la renta y reconocimiento de los activos y productos biológicos. Además de aquello se planteó una metodología de la investigación de corte cualitativo, a través del tipo de investigación bibliográfico – documental que permitió la recolección de la información a través de la revisión de documentos de la compañía como informes de auditoría, notas explicativas de los estados financieros, informes de valuación y peritaje de las plantaciones e inventario que posee la empresa, determinando que la aplicación de la norma afecta mínimamente al cálculo del impuesto a la renta, pues para la participación de trabajadores el reconocimiento de la utilidad o pérdida no influye debido a que se considera como ingreso o gasto exento.

Palabras claves: agricultura, caña, inventarios, activos biológicos, contabilidad, normas.

ABSTRACT

“EFFECT ON THE PARTICIPATION OF WORKERS AND INCOME TAX ADJUSTMENTS FOR THE IMPLEMENTATION OF IAS - 41 IN A COMPANY DEDICATED TO CULTURE OF SUGAR CANE”

This project seeks to determine the impact on the calculation of the participation of workers and income tax applying the International Accounting Standard 41, which deals with the activities of agriculture and management of biological assets in a company cultivation and sale of sugar cane; for this, we proceeded to review the theories related to the calculation of the participation of workers, calculation of income tax and recognition of assets and biological products. In addition to that a methodology of qualitative research was raised through the type of bibliographic research - documentary that allowed the collection of information through the review of company documents such as audit reports, notes to the states financial, valuation reports and survey plantations and inventory owned by the company, determining that the application of the rule affects minimally the calculation of income tax, as for the participation of workers recognition of profit or loss affects not due it is considered exempt as income or expense.

Keywords: agriculture, cane, inventories, biological assets accounting standards.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación busca definir la correcta valoración de los activos biológicos, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 41, así como realizar un análisis de los efectos por las variaciones que se presenten en una compañía dedicada al cultivo de la caña de azúcar. La Norma Internacional de Contabilidad 41 describe el tratamiento de los inventarios en las actividades agrícolas, el cual constituye un factor importante en la economía ecuatoriana, debido a que el Ecuador, es un país que se dedica principalmente a la explotación de los recursos naturales.

Dicha norma permite determinar costos y valuaciones del activo biológico para la oportuna toma de decisiones de éste sector estratégico. Por muchos años éstas actividades se desarrollaban de forma experimental, ya que no existía una norma contable que regule la actividad agrícola en cuanto a estos activos y con la aplicación de la NIC 41, se dieron algunos cambios sobre todo en el tratamiento de los activos biológicos y los productos agrícolas, es por ello que se hace necesario el estudio de este tema que es de discusión mundial.

El análisis para la aplicación correcta de ésta Norma Internacional de Contabilidad, así como, el uso de índices financieros para medir la rentabilidad, la liquidez y el análisis del impacto en el cálculo de la participación a los trabajadores e Impuesto a la Renta, servirá de gran apoyo para las empresas que se dediquen a esta actividad. Como ya se ha mencionado, una de las Normas que rigen la valoración de los activos biológicos y los productos agrícolas es la NIC – 41, sin embargo ésta sólo aplica desde la cosecha del activo hasta su recolección, es por ello que, también se considera importante el análisis sobre el impacto generado con el fin de determinar y brindar recomendaciones que beneficien a los usuarios antes mencionados, ya que el trabajo de titulación constituirá una fuente de información en términos teóricos y prácticos.

El proyecto de investigación se dividirá en los siguientes capítulos:

- Capítulo I, en donde se determinará el marco teórico, las bases con las que se realizará la presente investigación, con la finalidad de obtener un extenso conocimiento con respecto a la valoración de los activos biológicos aplicando NIC 41 en una compañía dedicada al cultivo de caña de azúcar y sus efectos en la participación de trabajadores e Impuesto a la Renta.
- Capítulo II, trata de la metodología de la investigación que se utilizó, el enfoque, las herramientas para la recolección de datos, etc.
- Capítulo III, en este punto se expondrá la información recolectada por medio de la metodología a utilizar, el enfoque, el diseño de la investigación, etc.
- Capítulo IV, se identificará las incidencias que tiene la aplicación de la NIC 41 – Activos Biológicos, sobre el cálculo de la participación a trabajadores e Impuesto a la Renta de la compañía sujeto de estudio. Por último se determinarán las conclusiones y recomendaciones relacionadas al tema.

Situación problemática

De acuerdo con Liliana Tamayo, (2014) en su proyecto *“La NIC 41 (agricultura) y su repercusión en la valoración de los activos biológicos de la compañía agrícola KATCOSI S. A del Cantón Ventanas, período 2012”*, cuyo objetivo consistía en

“establecer el tratamiento contable y la consecuente presentación y revelación en los estados financieros para la actividad agrícola”, menciona como conclusión que:

“La actividad agrícola de acuerdo a la NIC 41, permite presentar la información real y oportuna de acuerdo al criterio del valor justo. La aplicabilidad de la NIC 41 en la Compañía Agrícola KATCOSI S.A., representa un impacto importante a nivel de las compañías en el sector agrícola, ya que un activo biológico tiene que ser medido con base en el valor justo en el momento de reconocimiento inicial, repitiéndose cada año, proceso que permite generar nuevos estados financieros, generándose una sub clasificación de los activos biológicos desde el punto de cosecha hasta su almacenamiento...”

Mientras que Catherine Jiménez e Indira Safadi, (2014), indican en su trabajo titulado *“Aplicación en los estados financieros de la NIC 41 “activos biológicos” a una empresa bananera”*, que en su objetivo principal tenía como fin *“plantear una propuesta de aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41 — Agricultura a una empresa del Sector Bananero para obtener el valor razonable en la presentación de cada etapa del ciclo de vida del activo Biológicos”*, y que tuvo como conclusión final:

“La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad # 41 — Activos Biológicos podría parecer una norma de aplicación dificultosa y que conlleva muchos costos y esfuerzos, sin embargo de acuerdo a lo analizado en el presente documento podemos ver que existen alternativas para cada tipo de empresa y la actividad que generen sus ingresos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la norma...”

Según Mayra Cabezas, (2010), en su proyecto de grado denominado *“Emisión de la NIC 41 y su incidencia en el tratamiento contable de los activos biológicos de la propiedad agrícola Agrocunchibamba”*, en el cual el objetivo general consistía en *“investigar el impacto de la emisión de la Norma Internacional de Contabilidad 41*

Agricultura, mediante el estudio de los efectos que conlleva esta norma, para obtener un tratamiento contable enfocado a los activos biológicos” en donde la conclusión final fue:

“Los problemas que impiden el desarrollo de la inmensa mayoría de los agricultores tienen en gran parte su origen en la forma empírica de administrar su negocio, la información contable está elaborada con procedimientos primitivos, lo cual no les permite conocer su estado económico real y simplemente continúan su actividad por inercia...”

Según Leydy Forero y Viviana Velásquez, (2008) en su trabajo *“Tratamiento de los activos biológicos en Colombia aplicando la NIC 41 (agricultura)”*, cuyo objetivo general consistía en:

“Determinar el tratamiento contable de los activos biológicos y producto agrícolas aplicando la NIC 41, a través de la comparación del Decreto 2649 de 1993, con la NIC 41, para ver de qué manera se verán afectadas las empresas bajo el rubro agrícola con los cambios propuestos por las Norma Internacional de Contabilidad en la presentación de los estados financieros y como se verán afectados los resultados”

En donde como conclusión se obtuvo que:

“El impacto y la aplicación de la NIC 41-Agricultura en las empresas en el término de su patrimonio y resultados dependerá de la industria y de las características del negocio en particular, por lo tanto, no es posible establecer a quienes van afectar el mayor o menor grado la adopción de la NIC”.

Todos estos proyectos se relacionan a la presente investigación debido a que se busca determinar de qué manera inciden la aplicación de la NIC 41, tanto en la presentación de estados financieros como en el pago del Impuesto a la Renta y Participación a Trabajadores.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se empezaron a aplicar en el Ecuador con gran expectativa por parte de las empresas, cuyo inicio, para ciertos grupos tuvieron lugar a partir del ejercicio económico 2010 (transición 2009), sobre todo por los conocimientos que aportaba la capacitación para dicha implementación. La profesión contable sufrió una actualización con respecto a la forma en cómo se debían llevar los registros.

La Superintendencia de Compañías se encargó de validar que todas las empresas en el país pasaran a estandarizar sus balances bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Es por ello que, dentro de las Normas a implementarse resaltó para la industria agrícola la Norma 41, que habla acerca del tratamiento contable que se le debe dar a los activos biológicos.

El problema que se plantea en el presente proyecto es, que la compañía que será sujeto de estudio no aplica la Norma Internacional de Contabilidad 41, por lo tanto se busca determinar el impacto por la correcta aplicación de las normas contables que rigen la valorización de los activos de éste tipo. Dicha empresa pertenece a la industria agrícola, ya que cultiva la caña de azúcar, para tomar los datos y proteger la confidencialidad de la información se denominará a la empresa como "ABC".

Para poder determinar si la empresa está aplicando de forma correcta estas normas se procederá a realizar un análisis de los estados financieros y la norma antes mencionada, con el fin de establecer de qué manera afecta la nueva forma de

presentación del formulario 101 en el cálculo de la participación a trabajadores, así como en el cálculo del Impuesto a la Renta.

Formulación del problema

- ¿Cómo incide la aplicación de la NIC 41 sobre el cálculo de la participación a trabajadores e Impuesto a la Renta en una compañía que produce caña de azúcar?

Sistematización del problema

- ¿De qué manera se pueden establecer los antecedentes acerca del cultivo de la caña de azúcar y su valorización aplicando la NIC 41?
- ¿Cuál es la situación actual de la empresa ABC, en cuanto a la valoración de los activos biológicos?
- ¿Cuál es la incidencia en el pago del Impuesto a la Renta y Participación de Trabajadores por la aplicación de la NIC 41 en la valoración de los activos biológicos de la empresa?

Planteamiento de la hipótesis o proposición

El presente proyecto de titulación pretende indagar acerca de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad que regula la valorización de los activos biológicos en una compañía que cultiva caña de azúcar, lo cual se desarrollará por medio de la siguiente pregunta de investigación:

- ¿De qué manera incide la aplicación de la NIC 41 “Activos Biológicos” en el cálculo de la participación a trabajadores e Impuesto a la Renta en una compañía que produce caña de azúcar?

Objetivos

General

- Analizar la incidencia de la aplicación de la NIC – 41 “Activos Biológicos”, en el cálculo de la participación a trabajadores e Impuesto a la Renta en una compañía que produce caña de azúcar.

Específicos

- Determinar las teorías relacionadas al cultivo de la caña de azúcar y la aplicación de la NIC 41, participación a trabajadores e Impuesto a la Renta.
- Establecer la situación actual de la compañía a través de un análisis del manejo de los activos biológicos y su incidencia en la contabilidad de la compañía.
- Analizar la incidencia en la aplicación de la NIC 41 en el cálculo de la participación a trabajadores e Impuesto a la Renta.

CAPÍTULO 1

1 Marco Teórico de la investigación

En el presente capítulo se analizarán los antecedentes de la investigación, sus fundamentos teóricos, metodológicos, las teorías relacionadas, y el marco legal sobre el cual se desarrolla el proyecto.

1.1 Antecedentes del problema que se investiga

A continuación se mostrarán los antecedentes sobre el proceso de cultivo de la caña de azúcar:

1.1.1 La caña de azúcar en el mundo

La historia de la caña de azúcar comienza desde tiempos remotos, desarrollada por aborígenes de una ciudad llamada Melanesia, y evolucionada por medio de una selección de diversas centurias, de una especie silvestre conocida de forma científica como "*Saccharum robustum*". Su año de aparición es complicado de determinar, sin embargo algunos historiadores indican que sucedió en el período comprendido entre los años 8.000 y 15.000 A.C. Existía mucha migración de éste alimento, y para el año 6.000 A.C. fue ubicado en ciudades como Melanesia e Indonesia, en India y China. De acuerdo a las aseveraciones realizadas por el escriba Alejandro Magno, que en el 327 A.C. en el subcontinente indio, las personas solían chupar unas cañas, las cuales producían miel. Mientras que en denominado código Manú, que fue escrito cerca de más de 1.000 años A.C., se mencionaba la existencia de una caña dulce en un artículo de la Ley que indicaban que no pagaban tributo alguno por consumir este producto. De ahí que se dieron otras migraciones de caña hacia la Polinesia, Hawai, etc., y se dieron durante el siglo VI A.C.

El científico soviético Vavilov escribió una teoría, que es aceptada en el mundo entero acerca del origen de las especies y su expansión. En ella se afirma el lugar de origen corresponde al lugar en donde están la mayor cantidad de especies e individuos. No se puede precisar con exactitud el lugar de origen de la caña doméstica, sin embargo se dice que se dio en una isla del Pacífico, como Nueva Guinea. Para el año 1.000 A.C., en la India, apareció una bebida fermentada que tenía como base guarapo, es así que de este país pasó a Persia (Irán) y Mesopotamia; luego comenzó su expansión en China.

Para el siglo X, los árabes empezaron a introducir a la industria azucarera en países como Egipto, Marruecos, España y Sicilia. Es en ésta época que los europeos comienzan a utilizar azúcar y la caña. Para los siglos XIV y XV el continente Europeo empieza a demandar grandes cantidades de azúcar, ya que dentro de sus propiedades se encuentra el de la conservación, convirtiéndose en competencia de la sal.

Una vez que se empieza a desplazar por el Atlántico, el resultado más importante es la creación de la industria azucarera en lugares como las Islas Madera, Cabo Verde y Canarias. Así cuando Colón descubre América, este alimento llega durante el segundo viaje en el año 1.494, siendo sembrada inicialmente en Santo Domingo. Se inicia con esto la *“etapa atlántica de la industria azucarera”*, en donde prevalecía el cultivo de las plantaciones, convirtiendo a las Antillas y a Brasil como una fuente de abastecimiento de azúcar, siendo introducido a los Estados Unidos se introdujo en el año de 1.741, (EcuRed, 2016).

La caña de azúcar constituye una poderosa fuente de energía para las personas, ha sido utilizado también como un reemplazo para producir combustible fósil aplicado a vehículos de motor. Es por ello que se empezó a distribuir a los distintos países del mundo, sobre todo a la mayor cantidad de regiones tropicales y

subtropicales. Los países que se dedican al cultivo de este producto se encuentran mayormente entre la latitud 36.7 °N y 31.0 °S del Ecuador, tal como se observa en la figura a continuación:

Figura 1. Distribución de los países que producen caña de azúcar



Fuente: Google imágenes

Las plantaciones de caña de azúcar ocupan áreas de cerca de 20.42 millones de hectáreas a nivel mundial, dando una producción de 1.333 millones de toneladas métricas (FAO, 2003). Cada área cultivada difiere en su producción dependiendo de la ubicación y clima, por ejemplo, Brasil cuenta con 5.343 millones de ha, Australia en cambio registra una mayor productividad pese a contar con menos hectáreas. Así es que de los 121 países que producen caña de azúcar, son apenas 15 los que concentran el 86% del área y 87% de la producción, entre estas naciones se encuentran: Brasil, India, China, Tailandia, Pakistán, México, Cuba, Colombia, Australia, USA, Filipinas, Sudáfrica, Argentina, Myanmar, Bangladesh. De la producción de azúcar cristalizada en el mundo, el 70% tiene su origen en la caña de azúcar y apenas el 30% proviene de la remolacha azucarera.

Tabla 1. Principales países productores de Caña de Azúcar

Country	Area (millones de ha)	Producción (millones de ton)	Productividad (Ton/ha)
Brasil	5.343	386.2	72.3
India	4.608	289.6	62.8
China	1.328	92.3	65.5
Tailandia	0.97	64.4	66.4
Pakistan	1.086	52	47.9
México	0.639	45.1	70.6
Colombia	0.435	36.6	84.1
Australia	0.423	36	85.1
USA	0.404	31.3	77.5
Filipinas	0.385	25.8	67.1
Indonesia	0.35	25.6	73.1
Cuba	0.654	22.9	35
Sudáfrica	0.325	20.6	63.4
Argentina	0.295	19.2	65.2
Myanmar	0.165	7.5	45.4
Bangladesh	0.166	6.8	41.2
Mundo	20.42	1333.2	65.2

Fuente: FAO, 2003

Elaborado por: El Autor

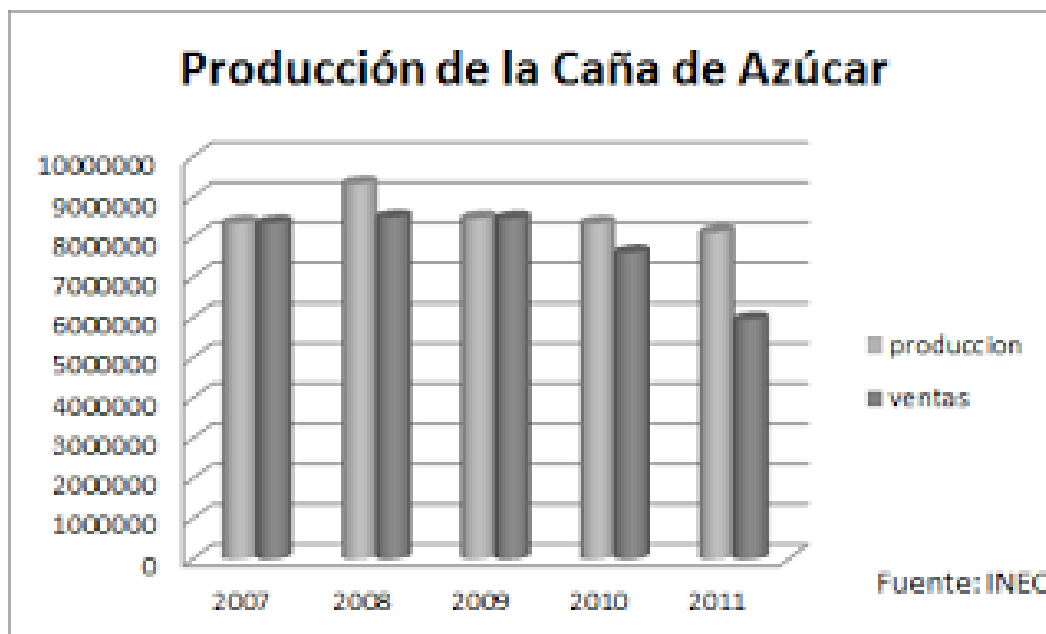
La caña de azúcar no sólo produce azúcar como tal, y combustible, sino que existen subproductos de la industria azucarera como el bagazo y las melazas, éste último que es una de las materias primas indispensables para la producción de alcohol y derivados. El bagazo, es utilizado como para la producción de la industria del papel. Además, en los molinos azucareros es posible co – generar energía, (Sugarcane crops, 2016).

1.1.2 La caña de azúcar en el Ecuador.

La caña de azúcar es un producto que se ha convertido en uno de los más importantes en toda América Latina, en el país sin embargo, es valioso en menor grado. De acuerdo con información proporcionada por el Banco Central del Ecuador la producción de la caña de azúcar tiene una contribución del 1,4% al PIB nacional,

además de generar cerca de 30.000 plazas de trabajo de forma directa y 80.000 de forma indirecta durante la época en la que se cosecha.

Figura 2. Producción de la caña de azúcar 2007 - 2011



Fuente: INEC, 2012

Elaborado por: El Autor

Según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, INEC, al año 2011, en el país se destinaba cerca de 94.835.00 hectáreas para el cultivo de la caña de azúcar, en las cuales se pudieron producir 8.131.819.00 toneladas métricas (Tm), además de vender 5.957.208.00 (Tm). Ecuador posee seis instalaciones que se encargan del procesamiento de la caña de azúcar para convertirla en endulzante, estas cubren cerca del 90% de la producción del país, entre las cuales se pueden mencionar a las industrias de empresas como Azúcar San Carlos, Azúcar Valdez, Ingenio La Troncal, Hacienda Isabel María, la IANCEM y Monterrey, no todas laboran durante el año completo. Las superficies que sirven para la siembra del producto se localizan de la siguiente manera: 72.4% en la Provincia del Guayas, 19.60% en Cañar, el 4.20% en Carchi e Imbabura, el 2.4% en Los Ríos, y apenas el 1.40% en Loja.

Tabla 2. Hectáreas cultivadas por principales ingenios

Ingenio	Total hectáreas			Producción	
	Sembradas	Cosechadas	TCH	Total caña	Sacos de 50 kg
Valdez	20,100	19,312	75	1,368,608	3,159,765
San Carlos	22,500	21,344	79	1,666,856	3,197,650
Ecudos	24,800	22,200	78	1,541,246	3,276,049
Monterrey	2,200	2,200	85	187,000	330,900
Iancem	3,300	2,924	82	240,940	426,464
Isabel María	1,200	2,924	75	82,320	139,944
Total	74,100	70,904		5,086,970	10,530,772

Fuente: Extraído de CINCAE

Elaborado por: El Autor

El 80% de los cultivos de caña para el mercado local se encuentran destinadas por los ingenios para la producción de azúcar, mientras que la diferencia para la producción de panela y combustibles. El rendimiento que tiene la producción azucarera por tonelada de caña se ubica en 193 libras aproximadamente.

1.1.2.1 Costos de producción nacionales

Para el 2014 el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca determinó que el costo estimado para la producción de una hectárea de caña de azúcar en el país, es de USD \$ 2,329.64. Los costos se dividen de la siguiente manera:

- El 35.26% es destinado a la siembra, incluido el valor de la mano de obra.
- El 30.93% es el costo de aporque, sacada de paja, roza de muros y canales, etc.
- El 16.74% se utiliza en la fertilización.
- El 17.06% restante sirve para preparar el terreno y para realizar los controles fitosanitario.

Los costos de producción de la caña de azúcar se dividen en cinco socas o etapas entre las cuales se pueden mencionar los siguientes valores por conceptos de preparación de suelo, surcado, la fertilización del terreno y la siembra, como se observa en la tabla 3:

Tabla 3. Ciclo del cultivo de la caña y sus costos

Ciclo	Costo
Planta	2,040
1era soca	973
2da soca	898
3era soca	923
4ta soca	923
5ta soca	923
Total	6,680

Fuente: Extraído de CINCAE

Elaborado por: El Autor

1.1.2.2 Precios de la caña de azúcar en el mercado local

A diferencia de los precios internacionales, el precio en el mercado local de la caña de azúcar, se vieron incrementados en un 3.67% al 2014 en relación al 2013, esto se debe sobre todo por el precio mínimo de sustentación.

Si se habla de los precios mayoristas del azúcar, estos se mantuvieron en la tendencia del mercado internacional, ya que se mostraron disminuidos en 1.86% en comparación del año 2013. En el 2014, el precio de la caña de azúcar variaron entre USD \$ 31.77 en el mes de julio y USD \$ 29.00 en el mes de febrero por tonelada, demostrando el alza en los precios anuales. Así es que los precios anuales, para el mercado mayorista variaron entre USD \$ 38.33 y USD \$ 40.00 USD/qq, el cual tuvo una disminución desde el segundo semestre.

1.1.2.3 La preparación del suelo y el surcado

Se debe distanciar la siembra del cultivo, entre 1,50 metros a 1,65 metros para lograr una densidad de cerca de 60.000 tallos por cada hectárea. Es necesario realizar un análisis previo del suelo para determinar las condiciones del cultivo y sus necesidades para prevenir la aparición de plagas que contaminen las plantaciones.

Figura 3. Preparación del suelo



Fuente: Google imágenes

A continuación se muestra una imagen sobre la preparación del suelo y la creación de surcos que permiten una mejor distribución del terreno:

Figura 4. Preparación del suelo y surcos.



Fuente: Google imágenes

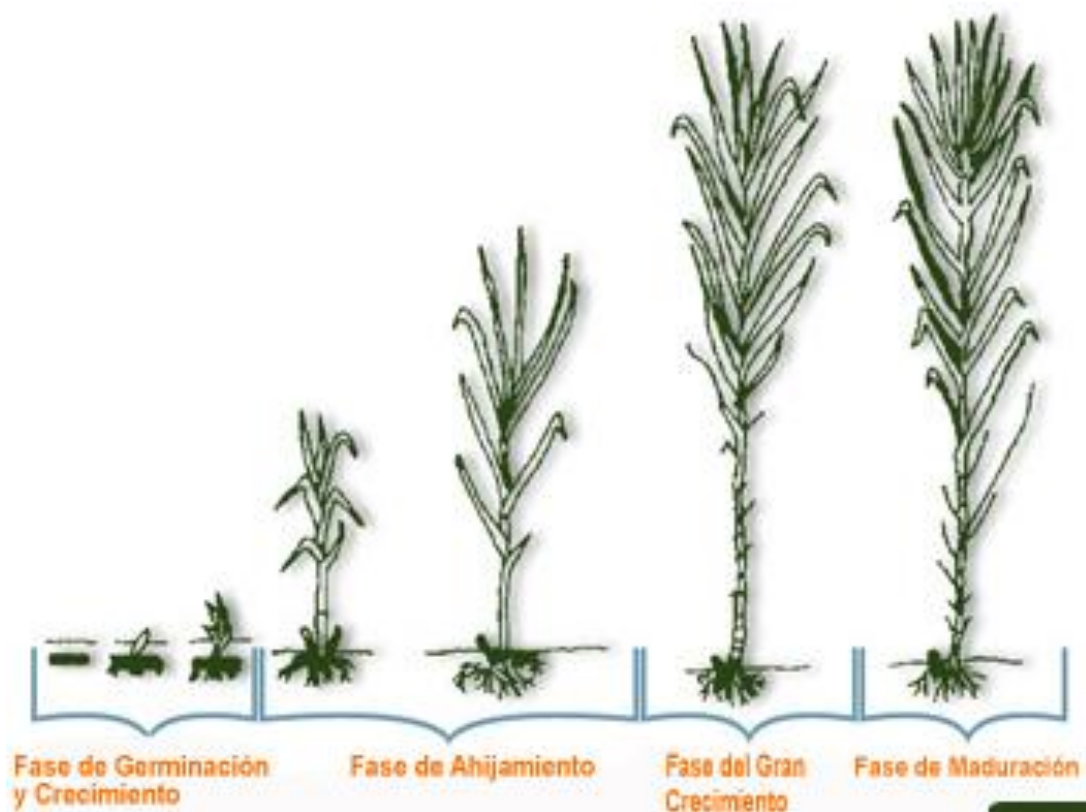
1.1.2.4 Proceso de cultivo de la caña de azúcar.

A continuación se expondrá el proceso y las condiciones por las cuales debe pasar el suelo y la planta para poder ser cultivada como caña de azúcar, la cual se basa en cuatro etapas o fases que son:

- La germinación,
- El ahijamiento,
- El crecimiento y

- La maduración.

Figura 5. Procesos de evolución de la plantación de caña



Fuente: Google imágenes

1.1.2.4.1 Fase de Germinación y Establecimiento

Durante la fase de germinación, que se produce cuando las yemas germinan, se da desde el día 7 al 10, y es capaz de extenderse hasta el día 30 ó 35. En éste producto, la germinación se encarga de activar una brotación de las yemas vegetativas, las mismas que sufren debido a la influencia de los factores internos y externos. Las temperaturas adecuadas, que deben estar entre los 28 a 30° C, se deben acoplar también para que la germinación pueda darse cerca de los 12°C, así

mismo un suelo con condiciones cálidas y húmedas se encarga de que ésta se produzca de manera eficaz.

Figura 6. Fase de germinación y establecimiento de la caña de azúcar



Fuente: Google imágenes

1.1.2.4.2 Fase de Ahijamiento

Ésta fase se inicia luego de 40 días de que se realiza la plantación y se extiende hacia los 120 días. El ahijamiento consiste en el proceso fisiológico de ramificación subterránea múltiple, originado desde las articulaciones nodales que se encuentran

compactas en el tallo primario, le otorga al cultivo un número determinado de tallos, que le faciliten un adecuado rendimiento. La variedad, luz, temperatura, o el riego y otras prácticas de fertilización son factores que afectan directamente al ahijamiento. Son los hijuelos o retoños los que primero se van formando en tallos gruesos y pesados y estos a su vez pueden quedarse cortos o inmaduros.

Figura 7. Fase de ahijamiento de la caña de azúcar



Fuente: Google imágenes

1.1.2.4.3 Fase del Gran Crecimiento

La fase del gran crecimiento inicia luego de 120 días de plantación, y dura hasta el día 270, es aquí que, se da la estabilización de los retoños, sólo el 40 al 50% de ellos logra sobrevivir convirtiéndose en cañas triturables. Se considera como la etapa más importante en el cultivo, en donde se determina la formación y la elongación que tendrá la caña, así como su rendimiento. Aquí se forman las hojas y crecen los tallos rápidamente, las condiciones básicas para que se dé un adecuado crecimiento es que se realicen riegos por goteo, fertirrigación y que el clima muestre calor, humedad y soleamiento, y que existan temperaturas de más de 30°C.

Figura 8. Fase de crecimiento de la caña de azúcar



Fuente: Google imágenes

1.1.2.4.4 Fase de Maduración

La fase de maduración se inicia en el día 270 hasta el 360, en éste punto se produce en la caña una rápida acumulación del azúcar, así el crecimiento se reduce. Una vez que avanza el proceso de maduración, los monosacáridos entre los cuales se encuentran la fructosa y glucosa se convierten en sacarosa, es decir azúcar de caña. Para que se produzca la maduración es necesario que el terreno cuente con las condiciones necesarias, tales como mucha luminosidad, y con una variación

diaria de temperatura apropiada, así mismo es necesario que el clima se encuentre seco.

Figura 9. Fase de maduración de la caña de azúcar



Fuente: Google imágenes

1.1.2.5 Estado fenológico y fitosanitario del cultivo

El proceso de la siembra se da al momento de la colocación de las semillas en el terreno. Durante el período 2014 ésta siembra se da en los meses de mayo a noviembre en Cañar, y de septiembre a noviembre en el Guayas. Para la germinación de la cepa, es decir el establecimiento se considera factores como la temperatura, la humedad y variedad.

La duración del establecimiento es de aproximadamente de 30 a 45 días a partir de la siembra, el crecimiento de la vegetación se da cuando se originan brotes

nuevos. Ésta fase se encuentra comprendida desde los 45 días luego del proceso de la siembra hasta el tercer mes. La fase de maduración de la planta y cosecha se da de mayo a diciembre.

De acuerdo a reportes del MAGAP en el año 2014 no se han determinado reportes de enfermedades o plagas que dañen de manera significativa el cultivo. A pesar de aquello, las plagas que se originaron causando daños leves han sido:

- *Perkinsiella saccharicida* (saltón de hojas).- se da por falta de riego.
- *Sipha fava* (Pulgón amarillo).- se da en las primeras etapas del cultivo.

1.1.3 Zona de producción

La distribución geográfica se ha desarrollado de mejor manera debido a la aparición de la industria y de los medios de transporte. Así mismo, el avance tecnológico ha permitido determinar que las mejores condiciones para la producción de la caña de azúcar son los climas tropicales, en donde la temperatura se vea afectada de manera notable por la humedad y la radiación solar.

Los estudios mencionan que el rango óptimo para el cultivo es una temperatura de 14 a 35°C., conservando una humedad de 55 – 85% para un crecimiento adecuado de los tallos. La radiación solar debe encontrarse en 18 – 36 MJ/m² (Total anual: 6350 MJ/m²), debido a que los tallos crecen de mejor manera cuando la luz se mantiene en un rango de 10 – 14 horas. Así es que la misma se divide en tres etapas las cuales se denominan precoz, mediana y tardía.

Estos ambientes son foco de plagas y enfermedades que afectan a las plantaciones, por lo tanto es indispensable que el suelo del cultivo se mantenga poroso, ventilado y drenado, de ser posible que mantenga un PH de 6.5. El suelo reducido tiene problemas directamente con la penetración de las raíces, por lo tanto es complicado que adhieran los nutrientes y el agua.

Los cultivos de caña son moderadamente sensibles a la salinidad del suelo, es por ello que para las plantaciones se mantiene un patrón que consiste en hileras dobles apartadas por espacios establecidos los cuales permiten el riego por goteo, teniendo una siembra que alcanza una profundidad de 10cm casi siempre. Éstos cultivos son producidos por medio de propagación vegetativa, es por ello que se necesitan 40,000 brotes – dobles, 1 o 30,000 brotes – triples, es decir 2 sets por hectárea.

El riego por goteo y fertirriego son técnicas que son viables económicamente, y aportan de manera significativa al mejoramiento de la calidad de la sacarosa en las plantaciones. En el país el área en que se produce la caña es cerca de 110,000 has, el crecimiento se ha desarrollado de forma acelerada, así pasó de 48.201 ha en 1990 a 69,156 ha en el 2006. Así las plantaciones de caña aumentarán con el tiempo debido al uso de carburantes elaborados en base a éste producto.

1.2 Fundamentos teóricos que permiten la sustentación científica de la problemática que se investiga y la propuesta de solución

1.2.1 El inventario

Los inventarios son la existencia de los bienes que almacena la empresa, los cuales se encuentran destinados para la realización de operaciones de venta,

alquiler, uso o transformación. Es parte del activo circulante y por lo tanto puede venderse fácilmente o consumirse dentro del período contable.

Es indispensable que de manera anual al cierre de cualquier ejercicio económico, se realice la toma física de los inventarios, con el fin de validar la información que se encuentra registrada en los sistemas contables, y valorar de manera razonable y acorde al precio del mercado los productos que se encuentran disponibles para la venta.

El inventario de productos agrícolas, puede valorarse de acuerdo a dos bases las cuales son a su valor razonable o al valor del mercado activo, de acuerdo a lo que menciona la norma 41 acerca del reconocimiento y medición.

Cuando se da la valoración en base al costo, se incluirán en el análisis los gastos realizados ya sean directos o indirectos que permitan poner el producto como disponible a la fecha del inventario. También se puede realizar de acuerdo a la base del valor del mercado; es decir, que se obtiene los valores del costo del producto que se maneja en el mercado local, lo que constituye el valor de las existencias que posee el productor.

Uno de los problemas del uso de éste método es que se asume o presupone el valor del beneficio, si se diera el caso en el que el precio que el mercado regula es mayor a los verdaderos costos de producción, existe un beneficio que se mostrará en la cuenta en donde se registren los productos del período, sin que sea necesario que la venta de los mismos se haya realizado. Cuando es posible el cálculo exacto de los costos de producción se debe preferir tomar este valor como el precio base de los inventarios.

1.2.2 El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o IASC / IASB, tiene como finalidad emitir y estandarizar las normas de presentación contable de la información financiera a nivel internacional. Es por ello que se emitieron las siguientes:

- Normas contables (IAS, ahora IFRS)
- Interpretaciones (SIC, ahora IFRIC)

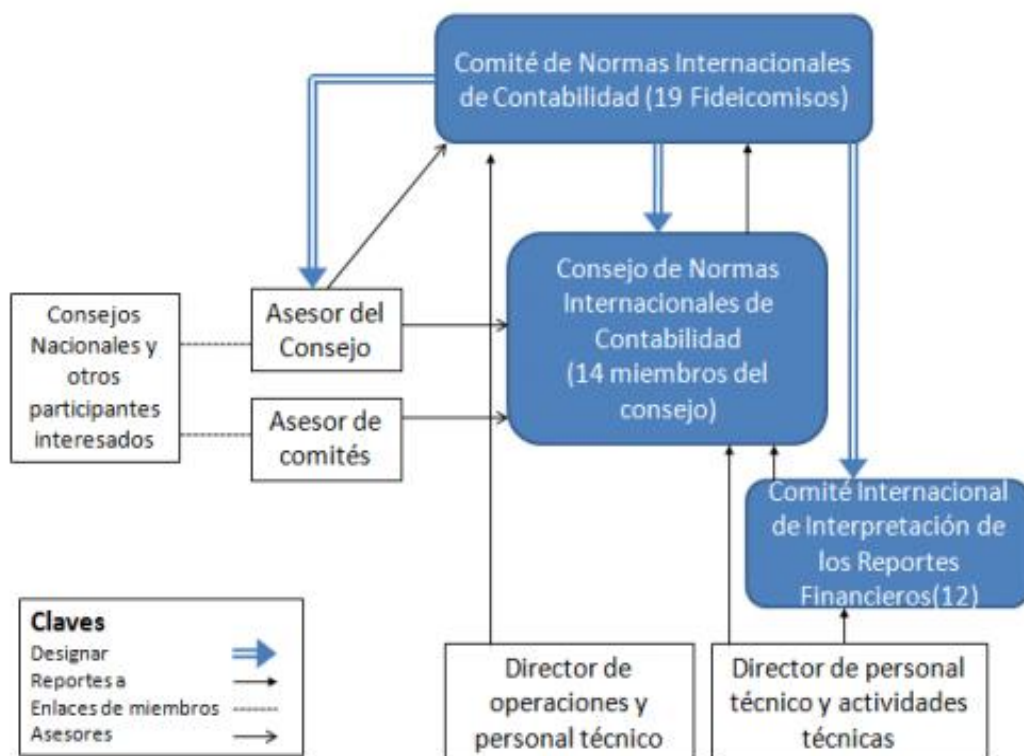
Actualmente es común que las empresas indaguen acerca de la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), o International Financial Reporting Standards (IFRS) (NIIF-IFRS). Con base en ésta premisa países como Alemania, Australia, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México, Reino Unido y Estados Unidos, se unieron para crear el International Accounting Standard Committee (IASC), el cual tiene su sede en Londres, el mismo que surgió como una entidad privada, que se encargaba del desarrollo de las normas de contabilidad las cuales nombraron como International Accounting Standards (IAS) o Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-IAS).

Con el paso de los años, los países que no contaban con una norma que delineara la presentación y el tratamiento de la información financiera fueron poco a poco adoptando estas normativas. A pesar de aquello, por el acelerado crecimiento de la economía y su globalización era necesaria la estandarización de la normativa contable en el mundo. Por esto, en el año 2001, se reestructuró el IASC y se conformó el International Accounting Standard Board (IASB), como una entidad sin fines de lucro que es supervisada por el International Accounting Standard Committee Foundation (IASCF).

Como principales objetivos el IASB tiene los siguientes:

- “Desarrollar un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, comprensibles y aplicables, que permitan exigir una alta calidad, transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros. (NIIF-IFRS);
- Promover el uso y aplicación rigurosa de dichas normas;
- Conseguir la convergencia entre las normas contables de ámbito nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad hacia soluciones de elevada calidad técnica”.¹

Figura 10 Estructura del IASB



Fuente y elaboración: IASB.org

¹ Extraído de <http://www.iasb.org/>

1.2.3 El conjunto normativo de IASB

Las normas e interpretaciones que conforman el conjunto normativo del IASB son las siguientes:

- 8 Normas internacionales de información financiera (NIIF-IFRS)
- 30 Normas internacionales de contabilidad (NIC-IAS)
- 17 Interpretaciones de las normas internacionales de información financiera (IFRICw)
- 11 Interpretaciones de las normas internacionales de contabilidad (SIC)

1.2.3.1 La Norma Internacional de Contabilidad 41, Agricultura

La Norma Internacional de Contabilidad 41, trata acerca de la manera en la que se deben presentar los estados financieros y qué información debe revelar la entidad cuando realiza actividades de producción agrícola, las cuales no se tratan en ninguna otra normativa, puesto que era una actividad desarrollada de manera totalmente empírica.

Las actividades agrícolas corresponden a la gestión que realizan las entidades para transformar biológicamente animales o plantas, para su venta o para producir otro tipo de producto agrícola. La norma menciona también el tratamiento que se le debe dar a los activos biológicos durante su crecimiento, degradación, producción y procreación, y la forma de valoración al inicio del período incluyendo en el punto de cosecha o recolección.

1.2.3.1.1 Valoración de los activos biológicos

Sobre la valoración de los activos biológicos, la Norma Internacional de Contabilidad N°. 41 indican los parámetros para prescribir la forma de tratar contablemente dichos activos, cómo se deben presentar en los estados financieros, y qué información se debe revelar. La norma se aplica a los productos agrícolas, que son obtenidos del activo biológico, únicamente en el estado de cosecha o de recolección. Para ello es importante definir lo que la norma considera como agricultura, esto es, la gestión que se realiza para transformar biológicamente a los activos, sea para venderlos o para que se generen otros productos distintos al original.

Así mismo, se considera como producto agrícola al bien recolectado, que proviene del activo biológico, considerándose a éste como un animal vivo o una planta. Su transformación biológica, se da durante los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación, los cuales se consideran como cambios cualitativos o cuantitativos de los activos biológicos.

Con respecto a la valoración del cambio, dentro de los cualitativos en los que se consideran aspectos como la genética, la densidad, la maduración, la cobertura de grasa, el contenido proteínico y la fortaleza de la fibra; el cuantitativo en cambio, se encuentran el número de las crías, el peso de las mismas, los metros cúbicos, la longitud o el diámetro de la fibra y el número de brotes que se adquieran por la transformación biológica, debe ser sujeto de valoración y control constante.

Una vez que se da la transformación biológica, se obtienen resultados como: cambios en los activos, por medio del crecimiento, degradación, procreación; u obtención de los productos agrícolas, como hojas de té, lana o leche.

El valor razonable del activo se encuentra basado en la ubicación y condiciones que tenga el mismo, así es que, la entidad debe reconocer un activo biológico o un producto agrícola cuando éste es controlado debido a sucesos pasados, y cuando sea probable que se originen beneficios económicos futuros relacionados con dicho activo y finalmente cuando el valor razonable o costo pueda ser establecido de forma fiable.

Los activos biológicos se deben valorar, primeramente al momento de su reconocimiento inicial, así como a la fecha de cada balance, esto es, el valor razonable menos el valor de los costos que se estimen en el punto de venta. Así es que, los productos agrícolas que sean cosechados o recolectados de los activos biológicos de la entidad, deben valorizarse en el punto en donde se cosechan o recolectan, de acuerdo con el valor razonable menos los costos.

Para la presentación de los estados financieros, es necesario que la empresa revele la naturaleza y el alcance de las subvenciones que se hayan reconocido como oficiales en los estados financieros; otras condiciones que no se hayan cumplido, así como demás contingencias anexas y los decrementos significativos.

1.2.4 El Impuesto a la Renta

La Ley del Régimen Tributario Interno, menciona en su artículo 2, que el concepto de renta lo constituyen:

“Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con el artículo 98 de ésta Ley”.

Este es un impuesto administrado por el Servicio de Rentas Internas, que gravan los ingresos de fuente ecuatoriana de personas naturales o jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras, que se encuentren obligados a llevar contabilidad. En el país, la tarifa para el cálculo del Impuesto a la Renta que para la mayoría de las sociedades corresponde al 22% del total de los ingresos gravables y en otros casos se calcula bajo la tarifa mixta, por ejemplo.

A pesar de esto, el Estado propone incentivos como por ejemplo la reducción del 10% sobre la tarifa siempre que se reinviertan sus utilidades. Dicho cálculo se realiza de forma anual, con los ingresos comprendidos del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, de acuerdo a la fecha máxima de presentación de acuerdo con el noveno dígito del RUC.

1.2.4.1 Clasificación del Impuesto a la Renta

De acuerdo al tipo de Impuesto a la Renta, éste se clasifica en:

- Progresivo y
- Plano.

El Impuesto a la Renta progresivo, es el que aplica únicamente a las personas naturales que se encuentren o no obligadas a llevar contabilidad. Mientras que el Impuesto a la Renta plano, es el que aplica a las sociedades.

La compañía dedicada al cultivo de caña de azúcar, aplica el Impuesto a la Renta plano, y la base para el cálculo será las utilidades gravadas del ejercicio en

que haya concluido por el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes deben establecer el valor del anticipo del impuesto que debe ser cancelado durante el ejercicio fiscal corriente, según lo indica la siguiente regla:

- Para el cálculo del anticipo se suma el 0.2% del total del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, el 0.4% del activo total y 0.4% del total de ingresos gravables; adicional a esto se deben deducir las retenciones que se hayan recibido durante el ejercicio anterior.
- La cancelación del anticipo a la entidad de control se realiza durante los meses de julio y de septiembre, y en el mes de abril se paga el saldo por la diferencia.

Es necesario recordar que si la empresa reporta un valor de Impuesto a la Renta que sea superior al de retenciones más el anticipo, debe pagar la diferencia. Por el contrario, si el Impuesto a la Renta es inferior, aún más el valor de retenciones, el contribuyente puede solicitar la devolución por el pago en exceso o aplicarlo como crédito tributario para el siguiente pago, hasta por cinco años. Una vez concluido este plazo se considera al anticipo como pago definitivo, así no se podrá utilizar más como crédito tributario.

Adicionalmente, se debe resaltar que, si la entidad no establece el valor del anticipo cuando se declara el valor del Impuesto a la Renta, la administración tributaria puede determinarla sumándole a ello una multa del 20% del valor del anticipo. Así mismo, es posible solicitar una exoneración sobre el anticipo, siempre que el contribuyente que el valor de los ingresos gravados del año en curso serán menores a las del año anterior o a su vez que el valor de las retenciones cubrirá el Impuesto a la Renta que debe cancelar.

A continuación se muestra un ejemplo del cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta:

Tabla 4. Cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta para sociedades

%	Ejercicio fiscal 2015	Monto USD	Fecha de la declaración
0.40%	Ingresos Gravados	\$ 25,000.00	
0.40%	Activos Total	\$ 39,000.00	
0.20%	Patrimonio Total	\$ 11,000.00	
0.20%	Costos y Gastos deducibles	\$ 19,000.00	
Anticipo calculado		\$ 94,000.00 a)	Marzo o Abril del 2015
(-) Retenciones 2015		\$ 64,000.00 b)	Marzo o Abril del 2015
Anticipo a pagar en 2 cuotas (a - b)		\$ 30,000.00 c)	Marzo o Abril del 2015
1era cuota del Anticipo para el ejercicio fiscal corriente 2016 (c/2)		\$ 15,000.00	Julio del 2016
2da cuota de Anticipo para el ejercicio fiscal corriente 2016		\$ 15,000.00	Septiembre del 2016
Saldo de anticipo a liquidarse declaración de IR 2016 (a - c)		\$ 64,000.00	Marzo o Abril del 2016

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: El Autor

1.2.5 La Participación de Trabajadores

De acuerdo con el artículo 97 del Código de Trabajo, (2016) el empleador se encuentra en la obligación de reconocer en beneficio a sus trabajadores un valor del 15% del total de las utilidades líquidas. Para establecer el valor base del cálculo se considera a las declaraciones o a la liquidación del pago del Impuesto a la Renta.

El 15% de la participación a trabajadores, además, se calcula en dos partes: el 10% se reparte entre todos los colaboradores de la empresa que se encuentren o no laborando en relación de dependencia siempre que hayan estado durante el período que se está declarando. El 5% restante es repartido entre los trabajadores y ex trabajadores de acuerdo a sus cargas familiares.

Se consideran como cargas familiares del colaborador, todos los hijos o hijas menores de dieciocho años, los hijos discapacitados de cualquier edad y los cónyuges o convivientes reconocidos legalmente.

El plazo máximo de pago de estos valores es los primeros quince días del mes de abril de cada año, es decir quince días posteriores a la declaración del Impuesto a la Renta del período.

Adicionalmente existen ciertos puntos que es importante conocer, como por ejemplo:

- Si el empleador no cancela a tiempo sus utilidades y por ende el trabajador considera que sus derechos han sido violentados, puede acercarse a la inspección de trabajo de la provincia donde se encuentre para iniciar los trámites legales y la denuncia correspondiente.
- Éste valor se distribuye entre el personal siempre que la compañía haya generado utilidades en el período contable que finalizó. Por lo tanto, no corresponde a una obligación del empleador el pago del 15% de participación a trabajadores si no se obtuvieron ganancias.
- Si una persona se encontraba laborando en una compañía durante el período anterior, tiene derecho de percibir sus utilidades por el tiempo que estuvo trabajando en la entidad, es decir; debe recibir su parte proporcional así sea que sólo haya estado un día. Para cumplir con ésta disposición la empresa debe contactar a los ex empleados ya sea vía telefónica, por correo electrónico, o con avisos en medios de comunicación, etc.

- Las cargas legalmente reconocidas son la pareja, sea el cónyuge del trabajador o con quien se encuentre en unión de hecho debidamente registrada. Adicionalmente, también se reconocen como tales a los hijos que sean menores de 18 años y a los hijos con discapacidad de cualquier edad. Para registrarlos el personal debe presentar los documentos correspondientes a la compañía como son: el acta de matrimonio, las partidas de nacimiento o certificaciones estatales sobre discapacidad, esta información debe entregarla antes de la liquidación del rubro.
- Es prohibido que el empleador descuente de los valores de utilidades los aportes al Seguro Social o algún valor de impuestos.
- El personal que labora como trabajadoras domésticas no perciben utilidades.
- Los empleados de las empresas dedicadas a la explotación de petróleo y minería sólo perciben el 3% de utilidades.

1.3 Identificación y conceptualización de los términos básicos y variables de la investigación

En el presente punto se plantea el establecimiento de los términos básicos y las variables dependiente e independiente de la investigación.

1.3.1 Conceptualización de los términos básicos

A continuación se expondrá la conceptualización de los términos básicos del estudio:

Activo biológico.- *“Están compuestos por los vegetales y animales vivientes utilizados en la actividad agropecuaria. Pueden estar en crecimiento, en producción o terminados”,* (FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, 2016).²

Impuesto a la Renta.- *“El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre”,* (Servicio de Rentas Internas, SRI, 2016).³

Participación a trabajadores.- *“Repartición de las ganancias que logró una empresa o que produjo una cierta operación o actividad”,* (Diccionario, 2016).⁴

Conciliación Tributaria.- *“La Conciliación Tributaria puede ser definida como un instrumento determinante del Impuesto a la Renta, mediante el uso de un cálculo aritmético de ajustes a la utilidad líquida para estimar la utilidad gravable”,* (Hansen Holm , 2016).⁵

1.3.2 Variables de la investigación

² Tomado de la Norma Internacional de Contabilidad 41

³ Tomado de la página www.sri.gob.ec

⁴ Tomado de la página definición.com

⁵ Tomado de la página de Hansen Holm Auditores

1.3.2.1 Variable independiente

- Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41

1.3.2.2 Variable dependiente

- Conciliación Tributaria

1.4 Operacionalización de las variables conceptualizadas

Tabla 5. Operacionalización de las variables

Variables	Conceptualización	Categorías	Definición Operacional	
			Indicadores	Unidades de medida
INDEPENDIENTE Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41	"La NIC 41 prescribe el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar relacionados con la actividad agrícola, que es un tema no cubierto por otras Normas Internacionales de Contabilidad. La actividad agrícola es la gestión, por parte de una empresa, de la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales", IASC, (2010)	Empresa	* Valoración de los activos biológicos cosechados * Valoración de los activos biológicos recolectados * Valoración de los activos biológicos procesados	Análisis de la información (procesos y aplicación)
DEPENDIENTE Conciliación Tributaria	"La Conciliación Tributaria puede ser definida como un instrumento determinante del Impuesto a la Renta, mediante el uso de un cálculo aritmético de ajustes a la utilidad líquida para estimar la utilidad gravable", Hansen - Holm, 2012.	Empresa	* Cálculo de la participación a trabajadores * Cálculo del Impuesto a la Renta	

Fuente: Investigación propia

Elaborado por: El Autor

1.5 Categorización de las variables operacionalizadas

A continuación se presenta la categorización de las variables operacionalizadas:

Tabla 6. Categorización de las variables

Variable	N°	Indicador
Y= Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41	1	Valoración del activo biológico
	2	Pago del Impuesto a la Renta
X= Conciliación Tributaria	3	Pago de participación a trabajadores

Fuente: Investigación propia

Elaborado por: El Autor

CAPÍTULO 2

2 Marco metodológico de la investigación

En el presente capítulo, se expondrá la situación actual de la compañía en estudio, a fin de establecer la valoración y el manejo de los activos biológicos, así como el cálculo del Impuesto a la Renta y la participación a trabajadores.

2.1 Tipo de investigación

La metodología de la investigación a utilizar en el presente proyecto de titulación será la cualitativa, basada en el método descriptivo ya que se procederá a considerar al fenómeno estudiado y a sus componentes, luego se medirán los conceptos y definirán variables. Así mismo se determinarán las causas de los fenómenos generando un sentido de entendimiento.

El tipo de investigación a aplicar será la de tipo descriptiva. Éste tipo de investigación *“busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”*, Hernández Sampieri, (2010).

Adicionalmente se aplicará un tipo de investigación que se ubica dentro de la investigación cualitativa, la cual es la investigación bibliográfica – documental, que de acuerdo con las teorías expuestas por los autores Palella & Martins, (2006) menciona que *“se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos escritos u orales”*, es decir que se tomarán datos históricos de la empresa en donde se evidencie el manejo de los activos biológicos y su valoración.

2.1.1 Métodos para realización de la investigación

2.1.1.1 Métodos de nivel teórico

Los métodos de nivel teórico se refieren a la interpretación conceptual de los datos empíricos que se hayan encontrado. Esto es, los que ayudan a construir las teorías, expresar los hechos, y sobre todo analizar profundamente en las cualidades del fenómeno que se está investigando. A continuación se muestran los métodos teóricos que se utilizarán en el proyecto:

- El análisis y la síntesis.
- El de análisis histórico y lógico.

2.1.1.2 Métodos de nivel empírico

A través de los métodos de nivel empírico el investigador se pone en contacto con el objeto de estudio, de manera práctica. Es decir, el investigador debe receptar una gran cantidad de datos, a fin de que se puedan alcanzar uno a uno los objetivos de la investigación.

Los métodos teóricos permitirán alcanzar un nivel de conocimiento más amplio sobre los hechos o los fenómenos, ayudarán a obtener datos e información relevante por medio de fuentes primarias. A continuación se mencionarán los métodos empíricos a utilizar en este proyecto:

- La observación

2.1.2 Técnicas de recolección de datos

Como instrumentos para la recolección de datos en este tipo de investigación, de acuerdo al autor Elizondo, (2002), se utilizan:

- Libros contables;
- Revistas;
- Publicaciones contables;
- Tesis;
- Papers;
- Informes sobre seminarios de investigación contables;
- Estudios acerca de aplicación de normas contables, y;
- Las vivencias propias durante la actividad profesional.

2.2 Alcance de la investigación

El alcance de la investigación le permitirá recolectar los datos necesarios para realizar el análisis de la situación actual de la empresa con respecto al manejo de los activos biológicos; que se detecten las variables; buscar las teorías y aspectos legales que serán el marco de la investigación y establecer las técnicas que se podrían aplicar para el procesamiento de la información para brindar las recomendaciones y conclusiones más acordes que beneficien al negocio estudiado.

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

Para Wigodski, (2010) *“la población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado”*. Al momento de seleccionar la población se debe tomar en cuenta algunas características como el tiempo, la cantidad, homogeneidad, y el espacio. Para el presente proyecto se tiene como población a la empresa como tal, ya de ella se extraerá la información requerida para plantear los escenarios acerca del manejo de los activos biológicos.

2.3.2 Muestra

Tomás, (2010), define a la muestra como *“una parte de la población, en la cual se desarrolla el fenómeno a estudiar y de donde se podrán encontrar las conclusiones generalizables de la población”*. Algo muy importante de mencionar es que para que los resultados de la investigación sean fiables es necesario calcular adecuadamente el tamaño de la muestra, sin embargo para el presente estudio no se requerirá del cálculo de la misma.

2.4 Novedad de lo que se investiga

Muchas de las empresas dedicadas a la actividad agrícola aún no valorizan sus activos biológicos de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 41, por lo que es importante que se muestren en términos monetarios a través de la conciliación tributaria por ejemplo, el efecto que podría tener su aplicación sobre el pago del Impuesto a la Renta y de la Participación de Trabajadores, así las compañías del mismo sector podrán tener una referencia de evaluación de los escenarios planteados.

2.5 Significación social y pertinencia de lo que se investiga

Este estudio es de gran importancia para la sociedad ecuatoriana ya que hoy en día existen muchos emprendedores que inician sus actividades agrícolas sin un conocimiento adecuado del manejo de los activos biológicos, es por ello que las teorías expuestas aquí, así como la parte práctica constituirán un aporte significativo para el resto de empresas del sector.

2.6 Significación práctica de lo que se investiga

El presente estudio se denomina “Aplicación de la NIC – 41 en una compañía dedicada al cultivo de la caña de azúcar, y sus efectos en la participación de trabajadores e Impuesto a la Renta”, ya que se busca establecer el impacto o incidencia que tiene en el pago de Impuesto a la Renta y Participación de Trabajadores la aplicación de ésta norma. Con este fin se procederá a analizar los estados financieros del período 2015 y la conciliación tributaria con el fin de establecer el tipo de valoración que se aplica y compararlo con los valores que resulten de la aplicación de la norma.

El trabajo de titulación será de gran ayuda para los estudiantes universitarios de la carrera de Contabilidad y Auditoría, ya que este es un tema que genera gran confusión dentro de la profesión, al no saber cómo determinar la aplicación de la valoración de los activos biológicos, así también contribuirá a las empresas agrícolas para que se animen a realizar un estudio y evalúen si están aplicando de forma correcta la norma o no.

CAPÍTULO 3

3 Diagnóstico del estado actual de la problemática que se investiga

En el presente capítulo, se expondrá la situación actual de la compañía en estudio, a fin de establecer la valoración y el manejo de los activos biológicos, así como el cálculo del Impuesto a la Renta y la participación a trabajadores.

3.1 Explicación de los resultados obtenidos mediante los métodos aplicados

A continuación se observará un breve análisis de los antecedentes de la compañía, obtenidos mediante la investigación bibliográfica documental y a observación.

3.1.1 Antecedentes de la compañía

La compañía sujeta a estudio, fue constituida en el año 1.999, es decir, posee cerca de 17 años en el mercado, siendo su actividad económica registrada y autorizada el cultivo de caña de azúcar, para su posterior venta. Dentro de sus principales políticas contables, se encuentran la elaboración de los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, enfocadas en la sección para Pymes.

La base de medición de los estados financieros ha sido el costo histórico, el cual se basa en establecer el valor razonable del pago a cambio de los bienes o servicios entregados. Con respecto a los valores que se reconocen en la cuenta de efectivo y sus equivalentes, se reconocen como tal los valores que se encuentran disponibles en caja, los depósitos en bancos, así como las inversiones financieras que puedan

tener una fácil liquidación en un período máximo de 90 días, en donde se incluyen también los depósitos a plazos.

Con relación a las cuentas y documentos por cobrar, se estiman en estos rubros los valores correspondientes a los saldos pendientes de pago de clientes, así es que, son contabilizados de acuerdo a su valor razonable, disminuyendo el valor de la provisión de pérdidas por deterioro y los valores de los cuales se tenga evidencia que serán incobrables de acuerdo a sus términos originales.

No se aplica el método del interés efectivo, ya que la recuperación de los valores es a corto plazo. Dentro de esta categoría se ubican los saldos de cuentas como *“cuentas por cobrar facturas”* y *“otras cuentas por cobrar”*. Estas cuentas se expresan de acuerdo a su valor de transacción neto, junto con la provisión correspondiente para las cuentas incobrables, siempre que sea aplicable. Sobre los valores del inventario, se tienen la siguiente consideración:

La compañía debe conciliar los valores físicos del inventario con los saldos que se encuentran en los libros contables, por lo menos una vez al año. En cuanto a la valuación de los inventarios, se establecen las bases para cuantificar este rubro de acuerdo a las operaciones de la entidad, para ello es importante tener presente que se deben cumplir los siguientes principios contables:

- Período contable,
- Realización,
- Valor histórico original y
- Consistencia.

Se debe resaltar que los inventarios deben ser valorizados de acuerdo al costo de adquisición o a su valor neto de realización, cualquiera de los dos, el que sea el

menor. Acerca de los métodos de valuación del inventario, es necesario utilizar aquel que se adecue a las operaciones de la compañía, y las características según el modelo de negocio, siempre que no se presenten cambios en las condiciones originales. De ser el caso, es indispensable que se revele la información en los estados financieros por medio de notas explicativas.

La norma contable indica que existen en la actualidad dos métodos de valuación del inventario, como son el costo promedio y el método de primeras entradas, primeras salidas. Para el caso de la empresa que se encuentra en evaluación, ésta utiliza el método del Costo Promedio.

Sobre las propiedades, plantas y equipos, estos se reconocen siempre que sea probable su explotación para conseguir beneficios económicos, y que su costo se pueda determinar con total confiabilidad. Estos rubros deben ser medidos a su adquisición de acuerdo a su costo, sin considerar a los edificios, los cuales son expresados de acuerdo a su valor razonable, el cual se compone del precio de adquisición incluidos los demás costos relacionados directamente. Con respecto a la medición que se realiza luego del reconocimiento inicial, los rubros de propiedades, plantas y equipos, deben ser registrados en los libros al valor del costo, y menos la depreciación acumulada y el valor actual del mercado. Se aplica el método de depreciación por línea recta, de acuerdo a los porcentajes conocidos.

Los pasivos financieros son aquellos que se reconocen de manera inicial de acuerdo al valor razonable añadiendo el costo de transacción atribuible. El valor razonable viene a ser el monto de la transacción, dichos pasivos se valorizan de acuerdo al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Las cuentas por pagar y otras se ubican en los pasivos corrientes, salvo aquellas cuyo pago sea posterior a un año, en donde se califican como pasivos no corrientes. Se maneja una política de este rubro, en donde se otorga crédito directo al cliente por 30 días, si la compra por parte del cliente es emergente la cancelación debe darse en máximo 8 días.

En cuanto al Impuesto a la Renta, corresponde a la suma del Impuesto a la Renta por pagar corriente e impuestos diferidos. El impuesto por pagar corriente es la utilidad gravada durante el período, mientras que los impuestos diferidos son aquellos que se reconocen por las diferencias temporales del valor en libros de los activos y pasivos, en donde se incluye los activos y pasivos por impuestos diferidos medidos por medio del uso de las tasas fiscales.

Acerca de la participación a trabajadores, se componen de los resultados positivos del año inmediato anterior, el porcentaje asignado es del 15%. Para obtener este valor es necesario que se reconozcan las transacciones comerciales en el momento en que ocurren, más no cuando se recibe o paga por el bien o servicio, salvo el caso de los beneficios sociales que se acumulan para el pago a los colaboradores, que serán liquidados en los posteriores doce meses. Para el registro de la participación a trabajadores se debe reconocer el pasivo y el gasto.

Las provisiones de gastos se deben realizar cuando la empresa conoce de una obligación legal existente como consecuencia de algún suceso pasado. Dicho valor se lo reconoce contablemente como una provisión que consiste en la mejor estimación del desembolso para la liquidación de la obligación presente. El capital es como se conoce a las acciones de una empresa, las cuales constituyen el patrimonio neto.

3.2 Interpretación de los resultados del diagnóstico

Como diagnóstico de la observación se puede mencionar que las cifras del kardex de productos reflejan sus costos por medio de la valoración promedio, así mismo, los costos que se evidencian en los libros se encuentran registrados como costo menor de mercado, debido a que los productos manejados son extraídos

exclusivamente de la plantación de caña de azúcar. Los ingresos por la venta de caña de azúcar durante el período 2015 fueron de USD \$ 1'101,587.95 y se encuentran registrados al valor razonable. Como participación a trabajadores, cumpliendo con lo ordenado en el artículo 97 del Código de Trabajo, se ha reconocido un valor por este concepto del 15% de las utilidades líquidas cuyo valor asciende a USD \$ 13,687.26.

El Impuesto a la Renta Causado, obligación exigida en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, como imposición por la obtención de ingresos gravables a la cual se aplica la tarifa impositiva para el caso de la compañía sujeta de estudio es del 22% sobre la base imponible, monto que llegó en el período 2015 a USD \$ 22,293.78. Como se puede evidenciar en el análisis vertical del Estado de situación financiera, el 60% de los activos se encuentra concentrado en las propiedades, plantas y equipos; los activos financieros ocupan el segundo lugar con el 22%; y los inventarios el tercero con el 17%. Los pasivos, se encuentran concentrados en las cuentas por pagar a largo plazo debido a los financiamientos obtenidos para cubrir las deudas y adquisición de bienes y servicios, seguido con el 22% por las cuentas por pagar a corto plazo.

A continuación se muestran los estados financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a los antecedentes expuestos, en donde se puede evidenciar que el rubro inventarios abarca las plantaciones de caña que posee la compañía, lo que indica la falta de aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41, que menciona que se deben establecer el valor razonable de activos biológicos, en este caso las plantaciones; así mismo que los productos agrícolas, como son las cañas de azúcar recolectadas se valoran en el punto de cosecha o recolección.

Tabla 7. Estado de Situación Financiera al 31 – 12 – 2015

Activos			Pasivos		
<u>Activos corrientes</u>			<u>Pasivos corrientes</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3,591.23	0%	Cuentas y documentos por pagar	284,336.41	22%
Activos Financieros	371,121.34	22%	Obligaciones con Instituciones Financieras	48,957.77	4%
Activos por Impuestos Corrientes	22,953.87	1%	Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio	22,293.78	2%
Inventarios	290,712.78	17%	Beneficios a los empleados	23,058.99	2%
Otros activos corrientes	680.00	0%			
Total de Activos corrientes	689,059.22		Total de Pasivos corrientes	378,646.95	
<u>Activos no corrientes</u>			<u>Pasivos no corrientes</u>		
Propiedades, planta y equipos (neto)	1,033,224.83	60%	Cuentas y documentos por pagar	878,430.07	68%
			Beneficios a los empleados	31,303.68	2%
Total de Activos no corrientes	1,033,224.83		Total de Pasivos no corrientes	909,733.75	
			Patrimonio		
			Capital Social	283,500.00	65%
			Reservas	3,172.15	1%
			Resultados acumulados	91,963.86	21%
			Resultados del ejercicio	55,267.34	13%
			Total de Patrimonio Neto	433,903.35	
Total de Activos	1,722,284.05		Total de Pasivo + Patrimonio	1,722,284.05	

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

Tabla 8. Estado de Resultados al 31 – 12 – 2015

<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>	
Ingresos de actividades ordinarias	1,101,587.95
Otros ingresos ordinarios	-
<u>(-) Costo de ventas</u>	
Costo de ventas	(714,732.04) 65%
<u>(=) Utilidad bruta en ventas</u>	<u>386,855.91</u>
(+) Otros ingresos	-
<u>(-) Gastos</u>	
(-) Gastos de ventas	-
(-) Gastos de administración	(206,601.16) 19%
(-) Gastos financieros	-
(-) Otros gastos	(89,006.37) 8%
Total de Gastos	(295,607.53)
<u>(=) Utilidad antes de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta</u>	<u>91,248.38</u>
(-) Participación a trabajadores	(13,687.26)
(-) Impuesto a la Renta	(22,293.78)
<u>(=) Utilidad neta del ejercicio</u>	<u>55,267.34</u>
(-/+) Otros resultados integrales del año	-
<u>(=) Resultado total integral del año</u>	<u>55,267.34</u>

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

En el análisis del Estado de resultados, se ha logrado obtener la participación de cada uno de los rubros como costos y gastos en la obtención del ingreso, así es que el costo de ventas aportó un 65% de contribución para la obtención del ingreso, el 19% de los gastos administrativos, y el 8% de otros gastos.

Tabla 9. Conciliación Tributaria al 31 – 12 – 2015

Utilidad del ejercicio	91,248.38
Menos:	
15% Participación a trabajadores	(13,687.26)
Más:	
Gastos no deducibles locales	23,774.25
Gastos no deducibles del exterior	-
Participación trabajadores atribuibles con discapacidad	-
Menos:	
Otras deducciones	-
Utilidad gravable	101,335.37
Impuesto causado	22,293.78

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

En la conciliación tributaria, se tiene que la utilidad del ejercicio es de USD \$ 91,248 aproximadamente, valor que se ha tomado como base para el cálculo del 15% de participación de trabajadores, se ha sumado el valor de los gastos no deducibles para obtener el Impuesto a la Renta, cuyo resultado es USD \$ 22,293.

Se podría mencionar que la empresa tiene un problema, y es que al no aplicar la NIC 41 y enviar todo como rubro del inventario, no tiene exactamente un valor

certero en cuanto a sus existencias ni en cuanto a las plantaciones que tiene a la fecha y que deben considerarse como activo biológico con las implicaciones contables que eso conlleva.

Adicionalmente, se debe mencionar que para realizar la simulación sobre la aplicación de la norma en la empresa, se requiere la contratación de un perito valuador que de fe de las condiciones de cada una de las hectáreas cosechadas, punto de maduración de plantación, antigüedad, rendimiento, costos de mantenimiento del terreno, riego, etc., para establecer el valor razonable del activo biológico y reconocer si existen ganancias o pérdidas derivadas del reconocimiento de la plantación como tal.

CAPÍTULO 4

4 Propuesta de solución al problema: Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41 (Tratamiento del Activo Biológico)

En el presente capítulo se analizará la aplicación de la NIC 41 en el cultivo de la caña de azúcar de la empresa sujeta de estudio para determinar el impacto que podría generar en el pago del Impuesto a la Renta y participación a trabajadores. Sin embargo, hay que destacar las particularidades de adopción de ésta norma debido a la compañía es una Pyme que basa sus estados financieros de acuerdo a lo que mencionan las secciones especiales dedicadas a éste sector.

Figura 11. Plantaciones de caña de azúcar



Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

4.1 Características esenciales de la propuesta

Para establecer las condiciones sobre las cuales se aplicarán las normas contables se debe recordar que la empresa sujeta de estudio se dedica a una actividad agrícola, como es el cultivo de la caña de azúcar. En ésta actividad se involucra la preparación del terreno, el proceso de siembra, el riego, el tratamiento y cuidado como la fumigación, el podamiento, el deshierbe y finalmente la cosecha.

4.1.1 El reconocimiento de los activos biológicos y productos agrícolas de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 41

Para que se puedan reconocer los activos biológicos según lo establece la NIC 41, se deben cumplir con ciertas condiciones:

- Que la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados,
- Que sea posible que la entidad obtenga del activo beneficios económicos en el futuro,
- Que se pueda medir de forma confiable el valor razonable o el costo del activo.

4.1.2 Valoración de la plantación de caña

De acuerdo a la NIC 41, en su párrafo 12, se menciona que los activos biológicos deben medirse en su reconocimiento inicial, y al final del período en donde se informa su valor razonable menos el valor de los costos de venta, exceptuando los casos en los que su valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad. En el caso de la caña de azúcar, las plantaciones pueden ser medidas de

manera fiable, de cierta manera existen normas en otros países que permiten la valoración de las plantaciones al costo.

Es así que el valor razonable de los activos biológicos se da de acuerdo a su ubicación y condiciones, referidas al momento actual, es por esto que se puede decir que el valor razonable de la caña de azúcar es el precio de las plantas vivas en el mercado ecuatoriano, dependiendo del porcentaje de sacarosa que tengan y el número de hectáreas que se produzcan.

La caña de azúcar es un producto que se obtiene del corte de la planta que constituye un activo biológico, también deben ser valorados en el punto de cosecha o recolección, como valor razonable y disminuido en los costos del punto de venta. Es decir, el valor razonable de la caña de azúcar cortada se debe valorar al precio del mercado, disminuyendo sus costos de transporte y demás generados por trasladar las cañas a ese mercado.

Ésta valoración corresponde al costo que a la fecha será el punto de partida para valorar las transformaciones no biológicas que se den de manera posterior a la cosecha y recolección. Uno de estos casos se da en el proceso de obtención del azúcar de la plantación de caña, así es que la caña de azúcar que no sea procesada durante el período se debe reportar de acuerdo a lo indicado en la NIC 2 de Existencias, o como lo indique alguna otra norma aplicable, como este caso la NIC 41.13, utilizando como valor de costo de la materia prima el que se obtenga a partir de la aplicación de la NIC 41.

Citando un ejemplo relacionado al caso, se puede mencionar que de la caña de azúcar que se recolecta y que es tomada de las plantaciones, al momento de calcular el costo de producir el azúcar de acuerdo a la NIC 2 es necesario que se tome como costo de la materia prima el valor razonable de la caña menos el valor de los costos estimados para el punto de venta, más no el costo de obtener la caña.

Cuando el activo biológico o el producto agrícola se valoran razonablemente, menos el valor de los costos que se han incurrido en el punto de venta, se requiere que se continúe valorando de acuerdo a éste método hasta que se dé la venta o se disponga de ellos de otra manera según lo que indica la NIC 41.31.

4.1.2.1 El valor razonable

Se considera al valor razonable al precio que se recibe por vender un activo o que se paga por transferir un pasivo al momento de la realización de alguna transacción entre entidades dentro de un mercado. (NIIF 13.9).

4.1.2.1.1 Aplicación a activos no financieros

La medición al valor razonable de los activos no financieros consideran la capacidad que tiene la entidad en el mercado para producir beneficios económicos a través del uso del mismo activo o cuando se venda a otra entidad para que produzca beneficios.

4.1.2.2 Técnicas de Valoración

Las empresas pueden utilizar las técnicas de valoración más apropiadas según sus particularidades y circunstancias, siempre que exista la información suficiente para medir razonablemente su valor. Es por esto que, el uso de las técnicas de valoración tienen como objetivo estimar el precio en el mercado a la fecha de medición. A continuación se mencionarán tres técnicas de valoración que pueden ser utilizadas para la aplicación de la norma 41 de contabilidad:

- Enfoque de mercado
- Enfoque del costo
- Enfoque del ingreso

Sin embargo, cabe mencionar que para la sección 34 de las Normas Internacionales de Contabilidad enfocadas en las Pyme, que trata sobre las actividades especiales; se realiza una diferenciación acerca de la medición del valor razonable para los activos biológicos, debido a que si bien la norma indica que siempre se podrá hacer una presunción del mismo, en el caso de estas empresas dependerá de una evaluación del costo o del esfuerzo asociado a su obtención.

Figura 12. Valoración de los activos biológicos



Fuente: Google imágenes

Así es que, para las pequeñas y medianas empresas, se permite determinar el valor razonable de acuerdo a los siguientes métodos:

- Modelo del valor razonable
- Modelo del costo

El primero, se utiliza cuando el valor razonable es fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, en el cual los cambios deben reconocerse en los resultados del período. El segundo, aplica cuando no es fácilmente determinable y para el cual debe realizarse un esfuerzo significativo; es aquí que al costo se restan las depreciaciones o pérdidas por deterioro acumulado.

4.1.3 Ganancias y pérdidas al valorar activos biológicos y productos agrícolas.

El párrafo 26 de la norma, menciona que se pueden originar ganancias o pérdidas al reconocer inicialmente un activo biológico, ya sea por el valor razonable disminuyendo los costos estimados en el punto de venta y los que se originen por los cambios en su valor razonable. En cuanto a los productos agrícolas el párrafo menciona que las diferencias detectadas por la valoración inicial, deben registrarse en el período en que ocurran.

4.1.4 Aspectos tributarios relacionados a la aplicación de la NIC 41.

En cuanto a los aspectos tributarios relacionados a la aplicación de la norma, se puede mencionar que en la Reforma al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en su artículo 10, numeral 7, indica sobre los ingresos y los costos que se han derivado de la aplicación de la normativa contable que trata de los activos biológicos, acerca del reconocimiento y la correcta medición de los mismos que afectan a resultados, en el transcurso de su transformación biológica, deben considerarse dentro de la conciliación tributaria como ingresos exentos y como costos atribuidos a los mismos.

Estos valores exentos no deben incluirse en el cálculo de la participación a trabajadores, ni en el cálculo del impuesto a la renta. Cuando se realice la venta o se disponga del activo biológico, se debe efectuar la liquidación del impuesto a la renta, para ello, es necesario que se considere los ingresos la operación y los costos que se puedan imputar a la misma para determinar la base imponible. Si los activos biológicos son medidos según el modelo de costo, en donde se deprecie o amortice en el caso de las pequeñas y medianas empresas, los mismos serán deducibles, así como también los costos y gastos que se puedan atribuir de manera directa a la transformación biológica del activo, al momento de que se encuentren aptos para cosecharlos o recolectarlos en el tiempo que dure su vida útil.

4.2 Forma y condiciones de aplicación

4.2.1 Aplicación de la norma

Para la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41, será necesario observar los escenarios valoración:

Tabla 10. Presentación actual de las plantaciones de la caña y sus productos agrícolas.

Escenario actual	
Cuenta de presentación	Valor
Inventarios	290,712.78

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

Como se observa en la tabla 10 el escenario actual de la empresa es que no se realiza la aplicación de la norma, segregando las plantaciones que corresponden al rubro de activos biológicos, de las cañas de azúcar cortadas que son parte del inventario, es por esto que para evaluar el escenario de aplicación de la NIC 41, es necesario diferenciar entre lo que corresponde a existencias y lo que es el rubro de activos biológicos. Teniendo en consideración que es más fácil determinar la cantidad de inventario de cañas de azúcar cortadas se ha realizado un levantamiento de información en donde se estableció que existen cosechadas cerca de 2,750 toneladas métricas de hectárea, cuyo costo en el mercado oscila en USD \$ 31.70, dando como total USD 87,175 dólares como se observa en la tabla a continuación:

Tabla 11. Valor real del inventario que aplica NIC 2

Prom.Produc.110 TM/Ha	Precio USD / TM	Total inventario de cañas cortadas
2,750	31.70	87,175.00

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

Nota: El precio de la tonelada métrica de caña de azúcar lo ha dispuesto el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, según su Boletín N°. 14.

Como diferencia del rubro que existe en inventarios se tiene un valor de USD 203,537.78 dólares, los cuales en teoría corresponderían al activo biológico, sin embargo para determinarlo la compañía ha realizado la contratación de un perito valuador que después de realizar sus estudios determinó que el valor razonable de las plantaciones de caña de azúcar que se encuentran apenas en tercer mes de

siembra ascienden al valor de USD \$ 210,546 dólares como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 12. Establecimiento de la diferencia por valoración del activo biológico

Cuenta	Libros contables	Estimación peritaje	Diferencia
Activos Biológicos	203,537.78	210,546.00	(7,008.22)

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

Nota: El valor razonable ha sido determinado por el perito valuador contratado por la compañía para la realización del estudio.

El perito ha considerado entre otros aspectos el precio del producto en el mercado, precios de activos similares, referencias del sector expresados en hectáreas y capacidad de producción, sin embargo cuando los precios determinados por el mercado no se encuentran disponibles para las condiciones actuales se determina su valor razonable por medio del método del valor actual de los flujos netos de efectivo esperado del activo, descontado a una tasa antes de impuestos definida por el mercado.

Para la valoración de los activos biológicos el perito determinó que los cultivos de caña se encontraban en la fase de crecimiento, puesto que tenían tres meses de plantación, para ello, estableció el valor actual de los flujos netos de efectivo

esperados, descontados a una tasa antes de impuestos, a continuación se procede a detallar los principales supuestos utilizados para las proyecciones:

- Tiempo para la estimación de los flujos.- El flujo de caja descontado se realizó por un horizonte de diez años que corresponde a la vida útil calculada desde el inicio del uso de la plantación que se dio en el año 2015.
- Ingresos.- Para la estimación de los ingresos se partió de los volúmenes promedio que rinde una hectárea de plantación de caña de azúcar la cual se castigó en un 25% debido a las condiciones actuales del cultivo. El precio promedio del quintal de azúcar es USD \$ 43.00 de acuerdo a los precios referenciales proporcionados por la Administración de la Hacienda La Rosaura ubicada en Milagro. El precio además sufrió una afectación del 2% anual, debido al incremento presentado en los últimos años.

Tabla 13. Precios referenciales del quintal de azúcar

Año	Costo quintal	Variación anual
2011	42.00	
2012	45.00	7%
2013	43.00	-4%
2014	40.00	-7%
2015	45.00	13%
Promedio	43.00	2%

Fuente: Hacienda La Rosaura, 2016

Elaborado por: El Autor

- Egresos.- Se realizó una estimación por hectárea de los egresos en donde se incluyen insumos, materiales y servicios, así como las labores de formación y desarrollo del cultivo. Así mismo se consideró un incremento anual del 2%.

- Tasa de corte.- Para la tasa de corte con la cual se realizaron los flujos proyectados se consideraron los siguientes factores:
 - ✓ Tasa libre de riesgos: Tasa de los Bonos del Tesoro Americano a la fecha 1,60% a 10 años.

 - ✓ Beta: Como beta del mercado se ha considerado un 1.25 que corresponde al sector agrícola.

 - ✓ Riesgo del mercado: De acuerdo al sector azucarero se muestra un rendimiento del 4%.

 - ✓ Riesgo país: 8.43%

Tabla 14. Flujo proyectado por el perito

Concepto	Valor unitario	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
		Unidad qq	Valor	Unidad qq	Valor	Unidad qq	Valor	Unidad qq	Valor	Unidad qq	Valor	Unidad qq	Valor	Unidad qq	Valor	Unidad qq	Valor	Unidad qq	Valor	Unidad qq	Valor
INGRESOS																					
Producción de caña	\$ 45.00	33000	\$ 1,485,000.00	33000	\$ 1,514,700.00	33000	\$ 1,544,994.00	33000	\$ 1,575,893.88	33000	\$ 1,607,411.76	33000	\$ 1,639,559.99	33000	\$ 1,672,351.19	33000	\$ 1,705,798.22	33000	\$ 1,739,914.18	33000	\$ 1,774,712.46
TOTAL DE INGRESOS			\$ 1,485,000.00		\$ 1,514,700.00		\$ 1,544,994.00		\$ 1,575,893.88		\$ 1,607,411.76		\$ 1,639,559.99		\$ 1,672,351.19		\$ 1,705,798.22		\$ 1,739,914.18		\$ 1,774,712.46
INSUMOS, MATERIALES Y SERVICIOS																					
Fertilizantes, Insecticidas, agua, urea, plantaciones	\$ 113,204.69		\$ 1,358,456.27		\$ 1,385,625.40		\$ 1,413,337.90		\$ 1,441,604.66		\$ 1,470,436.76		\$ 1,499,845.49		\$ 1,529,842.40		\$ 1,560,439.25		\$ 1,591,648.03		\$ 1,623,480.99
TOTAL EGRESOS			\$ 1,358,456.27		\$ 1,385,625.40		\$ 1,413,337.90		\$ 1,441,604.66		\$ 1,470,436.76		\$ 1,499,845.49		\$ 1,529,842.40		\$ 1,560,439.25		\$ 1,591,648.03		\$ 1,623,480.99
LABORES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO																					
Riego, fertilización, control fitosanitario, mantenimiento de canales de riego, cosecha recolección manual	\$ 7,890.00		\$ 94,680.00		\$ 96,573.60		\$ 98,505.07		\$ 100,475.17		\$ 102,484.68		\$ 104,534.37		\$ 106,625.06		\$ 108,757.56		\$ 110,932.71		\$ 113,151.36
TOTAL MANO DE OBRA			\$ 94,680.00		\$ 96,573.60		\$ 98,505.07		\$ 100,475.17		\$ 102,484.68		\$ 104,534.37		\$ 106,625.06		\$ 108,757.56		\$ 110,932.71		\$ 113,151.36
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO			\$ 31,863.73		\$ 32,501.00		\$ 33,151.02		\$ 33,814.04		\$ 34,490.33		\$ 35,180.13		\$ 35,883.73		\$ 36,601.41		\$ 37,333.44		\$ 38,080.11

Fuente: Informe perito, 2016

Elaborado por: El Autor

Tabla 15. Valor actual Neto del Activo Biológico

VAN/ Ha	\$ 2,631.83
No. Hectáreas	80
VAN/ Siembra de caña	\$ 210,546.00

Fuente: Informe perito, 2016

Elaborado por: El Autor

La diferencia entre el valor contable y el valor establecido luego del peritaje es de USD \$ 7,008.22 se considera como una diferencia temporaria la cual se considera dentro de la conciliación tributaria como ingresos no sujetos de renta. Adicionalmente, éste rubro no se incluye para el cálculo de la participación a trabajadores.

En el período fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible. A continuación se detalla el asiento contable de reclasificación del activo biológico, como se puede observar el valor de la diferencia que se ha establecido luego del peritaje se reconoce como ingreso o utilidad en la aplicación de la norma contable al finalizar el período contable como se expondrá a continuación en el tratamiento y afectación tributaria.

Tabla 16. Contabilización por reconocimiento del activo biológico.

CUENTA	DEBE	HABER
Plantaciones	210,546.00	
Inventario		203,537.78
Ganancias en el valor razonable de AB		7,008.22
P/R. reconocimiento del AB	210,546.00	210,546.00

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

Tabla 17. Contabilización por reconocimiento del impuesto diferido.

CUENTA	DEBE	HABER
Gasto por impuesto a la renta diferido	7,008.22	
Pasivo por impuesto diferido		7,008.22
P/R. reconocimiento del Impuesto Diferido	7,008.22	7,008.22

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

4.2.2 Impacto financiero y tributario

Para determinar el impacto financiero y tributario es necesario comparar a nivel de estados financieros los cambios de presentación:

Tabla 18. Estado de Situación al 31 – 12 – 2015 con aplicación de NIC 41

Activos			Pasivos		
<u>Activos corrientes</u>			<u>Pasivos corrientes</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3,591.23	0%	Cuentas y documentos por pagar	284,336.41	22%
Activos Financieros	371,121.34	21%	Obligaciones con Instituciones Financieras	48,957.77	4%
Activos por Impuestos Corrientes	22,953.87	1%	Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio	22,602.14	2%
Inventarios	87,175.00	5%	Beneficios a los empleados	23,058.99	2%
Otros activos corrientes	680.00	0%			
Total de Activos corrientes	485,521.44		Total de Pasivos corrientes	378,955.31	
<u>Activos no corrientes</u>			<u>Pasivos no corrientes</u>		
<u>Activos Biológicos</u>					
Plantaciones	210,546.00	12%	Cuentas y documentos por pagar	878,430.07	68%
			Beneficios a los empleados	31,303.68	2%
			Total de Pasivos no corrientes	909,733.75	
<u>Propiedades, planta y equipos</u>			Patrimonio		
Propiedades, planta y equipos (neto)	1,033,224.83	60%	Capital Social	283,500.00	64%
			Reservas	3,172.15	1%
			Resultados acumulados	91,963.86	21%
Total de Activos no corrientes	1,243,770.83		Resultados del ejercicio	61,967.20	14%
			Total de Patrimonio Neto	440,603.21	
Total de Activos	1,729,292.27		Total de Pasivo + Patrimonio	1,729,292.27	

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

Como se puede observar en la tabla 18, se procedió a aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 41, en donde se puede reflejar que en los estados financieros, se ha reclasificado los valores que se encontraban en la cuenta de inventarios, ubicando estos rubros en la subcuenta plantaciones de activos biológicos. Un dato importante es que se colocó a los activos biológicos como activo no corriente, debido a que según el informe del perito la plantación apenas tiene tres meses de diez y siete que normalmente dura el ciclo del cultivo, extendiéndose por más de un año la obtención del nuevo lote de cañas de azúcar en pie.

Éste cambio en el estado de situación también se ve reflejado en los valores de resultados, puesto que contra la cuenta de los resultados del período se procedió a ubicar el valor de la utilidad en el reconocimiento del activo biológico; valor que se tratará como ingreso exento debido a que la norma tributaria así lo exige, y por lo tanto como se verá más adelante no impacta de manera significativa al cálculo de la participación de trabajadores.

Tabla 19. Cálculo del capital de trabajo

Capital de trabajo		
	Actual	Aplicación de la norma
Activo corriente - Pasivo corriente	310,412.27	106,566.13

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

Se puede mencionar en el tema del impacto financiero, que el reconocimiento del activo biológico ha causado que se disminuya el capital de trabajo de la compañía por el valor que pasó a activo no corriente USD \$ 203,846.14, lo que

quiere decir que, la empresa ha perdido liquidez por ese mismo monto. En lo que respecta al estado de resultados, la utilidad generada por la aplicación de la norma, se ha reconocido en la cuenta “*Ganancias en el valor razonable de activos biológicos*” por el valor de USD \$ 7,008.22, el cual hace que aumente la utilidad contable que se toma como base para el cálculo de los impuestos.

Tabla 20. Estado de Resultados al 31 – 12 – 2015 con aplicación de NIC 41

<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>		
Ingresos de actividades ordinarias	1,101,587.95	
<u>(-) Costo de ventas</u>		
Costo de ventas	(714,732.04)	65%
		<hr/>
<u>(=) Utilidad bruta en ventas</u>		<u>386,855.91</u>
(+) Ganancias en el valor razonable de activos biológicos	7,008.22	
<u>(-) Gastos</u>		
(-) Gastos de ventas	-	
(-) Gastos de administración	(206,601.16)	19%
(-) Gastos financieros		
(-) Otros gastos	(89,006.37)	8%
		<hr/>
Total de Gastos	(295,607.53)	
<u>(=) Utilidad antes de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta</u>		<u>98,256.60</u>

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

Para el cálculo de la participación a trabajadores e impuesto a la renta se considerarán los siguientes datos para valorar los escenarios actual y con la aplicación de la norma, como se puede observar en la tabla 17 a continuación:

Tabla 21. Datos para el cálculo de Participación a trabajadores e Impuesto a la Renta

Datos de la conciliación tributaria bajo NIC 41

Utilidad contable	98,256.60
Gastos no deducibles	23,774.25
Rentas exentas	7,008.22

Datos de la conciliación tributaria original

Utilidad contable	91,248.38
Gastos no deducibles	23,774.25
Rentas exentas	-

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

Una vez que se tienen definidos los datos para la realización del cálculo de participación a trabajadores e impuesto a la renta, lo primero que se hará es proyectar éste valor con la aplicación de la norma para determinar el impacto o la diferencia que se tiene en relación a los datos de la empresa.

Tabla 22. Cálculo de la participación de trabajadores

Calculo del 15% de Participación a Trabajadores	
UTILIDAD CONTABLE	98,257
(-) Ganancias por medición del AB.	(7,008)
Base para 15% de Part. A Trabajadores	91,248
<u>15% Part Trabajadores</u>	<u>13,687</u>

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

A pesar de que se reconoció como ingreso o utilidad la ganancia obtenida por la medición de activos biológicos por la aplicación de la norma, ésta no se considera como un ingreso gravado al momento de realizar el cálculo de la participación a trabajadores debido a que como se mencionó en puntos anteriores la Ley del Régimen Tributario Interno indica que no se debe tomar en cuenta a los ingresos exentos, por lo tanto no se incluye y el valor se mantiene.

En la conciliación tributaria original, la utilidad contable se mantiene en USD \$ 91,248.38; el rubro de los gastos no deducibles corresponde a USD \$ 23,774.25; adicionalmente a estos valores no existe ninguna ley o beneficio tributario por aplicar de acuerdo a lo que se observa en los estados financieros del período que se encuentra en estudio, dando como resultado en el cálculo del impuesto a la renta USD \$ 22,293.78 tal como se muestra a continuación en la tabla 22:

Tabla 23. Conciliación Tributaria

<u>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</u>	
UTILIDAD CONTABLE	91,248.38
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	(13,687.26)
(-) 100% DIV. Y RENTAS EXENTAS	-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES/ PAIS	23,774.25
(+)GASTOS NO DEDUCIBLES/ EXT.	-
(+)AJUSTE GASTOS POR INGRESOS EXENTOS	-
(+) 15% P.T. DIVIDENDOS Y RENTAS EXENTAS	-
(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS	-
UTILIDAD GRAVABLE (BASE IMPONIBLE)	101,335.37
Impuesto a la Renta	22,293.78

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

La utilidad contable de la conciliación tributaria bajo NIC 41, en cambio; ha incrementado por el valor de la utilidad originada por el reconocimiento del activo biológico, quedando en USD \$ 98,256.60; mientras que los gastos no deducibles se mantienen en USD \$ 23,774.25; y se reconoce como rentas exentas los USD \$ 7,008.22; con estos datos el valor del impuesto a la renta quedó en USD \$ 22,602.14. A continuación en la tabla 23 se puede observar los valores que se han mencionado:

Tabla 24. Conciliación Tributaria bajo NIC 41

<u>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA BAJO NIC 41</u>	
UTILIDAD CONTABLE	98,256.60
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	(13,687.26)
(-) 100% DIV. Y RENTAS EXENTAS	(7,008.22)
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES/ PAIS	23,774.25
(+)GASTOS NO DEDUCIBLES/ EXT.	-
(+)AJUSTE GASTOS POR INGRESOS EXENTOS	350.41
(+) 15% P.T. DIVIDENDOS Y RENTAS EXENTAS	1,051.23
(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS	-
UTILIDAD GRAVABLE (BASE IMPONIBLE)	102,737.02
Impuesto a la Renta	22,602.14

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

A continuación se exponen los dos escenarios juntos para determinar la diferencia causada por la aplicación de la norma en cuanto al cálculo del impuesto a la renta:

Tabla 25. Comparativo de la conciliación tributaria

<u>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</u>		<u>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA BAJO NIC 41</u>		<u>DIFERENCIA</u>
UTILIDAD CONTABLE	91,248.38	UTILIDAD CONTABLE	98,256.60	(7,008.22)
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	(13,687.26)	(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	(13,687.26)	-
(-) 100% DIV. Y RENTAS EXENTAS	-	(-) 100% DIV. Y RENTAS EXENTAS	(7,008.22)	7,008.22
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES/ PAIS	23,774.25	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES/ PAIS	23,774.25	-
(+)GASTOS NO DEDUCIBLES/ EXT.	-	(+)GASTOS NO DEDUCIBLES/ EXT.	-	-
(+)AJUSTE GASTOS POR INGRESOS EXENTOS	-	(+)AJUSTE GASTOS POR INGRESOS EXENTOS	350.41	(350.41)
(+) 15% P.T. DIVIDENDOS Y RENTAS EXENTAS	-	(+) 15% P.T. DIVIDENDOS Y RENTAS EXENTAS	1,051.23	(1,051.23)
(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS	-	(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS	-	-
UTILIDAD GRAVABLE (BASE IMPONIBLE)	101,335.37	UTILIDAD GRAVABLE (BASE IMPONIBLE)	102,737.02	(1,401.64)
Impuesto a la Renta	22,293.78	Impuesto a la Renta	22,602.14	(308.36)

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor

La diferencia originada por el reconocimiento del activo biológico, así como por los ajustes que menciona el Servicio de Rentas Internas que deben hacerse en el cálculo extracontable de la conciliación tributaria el cual da como resultado una pequeña diferencia a cancelar de más por el valor de USD \$ 308.36.

4.2.2.1 Aplicación en formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta.

La aplicación de la norma en el formulario 101, se da de manera consecuente con la conciliación tributaria presentada de manera extra contable, debido a que como se han indicado en puntos anteriores, el reglamento menciona que los ingresos por valoración de activos biológicos son exentos y por lo tanto no aplica para el cálculo de la participación a trabajadores ni al pago del Impuesto a la Renta, sin embargo también se ha tocado el punto del impuesto diferido el cual deberá reconocerse al momento de disponer del activo biológico.

Tabla 26. Formulario 101

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA						
UTILIDAD DEL EJERCICIO		801	=	98,256.60		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		802	=	-		
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(-) INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	096	-	7,008.22		
	(+) PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	097	+			
	(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	=	91,248.38		
DIFERENCIAS PERMANENTES						
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	-	13,687.26		
(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6027)		804	-	-		
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		805	-	-		
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		806	+	23,774.25		
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		807	+	-		
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		808	+	-		
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula $\{(804*15\%) + [(805-808)*15\%]\}$		809	+	-		
(-) DEDUCCIONES ADICIONALES		810	-	-		
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		811	+	-		
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		812	-	-		
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		813	+	-		
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)						
		GENERACIÓN		REVERSIÓN		
POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS		814	+	815	-	
POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		816	+	817	-	
POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO		818	+	819	-	
POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		820	+	821	-	
POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)		822	+	823	-	
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA		824	+	825	-	
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	INGRESOS	826	-	210,546.00	827	+
	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	828	+		829	-
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				831	-	
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		832	+ / -	833	+ / -	
UTILIDAD GRAVABLE		835	=	101,335.37		
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		839	=			
¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?		840			-	
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA?	841			-	
	PORCIÓN DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)	842			-	
	PORCIÓN DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA	843			-	
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta		844			-	
SALDO UTILIDAD GRAVABLE		845			-	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO		849	=	22,293.78		

Fuente: Superintendencia de Compañías, 2015

Elaborado por: El Autor.

CONCLUSIONES

- Se determinaron las bases teóricas por medio de las cuales se debe aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 41, Agricultura en las empresas dedicadas a la explotación de éste tipo de activos, en donde establece la diferenciación entre los activos biológicos, los productos agrícolas, y finalmente el producto procesado encontrando información valiosa acerca del proceso de la siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar, estableciendo que las plantaciones pasan por un proceso de crecimiento acorde con las condiciones climáticas del lugar y ambiente en donde se desarrollan. Adicionalmente la aplicación del cálculo de participación a trabajadores de acuerdo a lo determinado por la ley, que corresponde al 15% de los ingresos gravados de la compañía y el pago del Impuesto a la Renta, en donde para establecer el valor total y final de pago es necesario la realización de una conciliación tributaria que demuestre los ingresos gravados, más los gastos no deducibles, menos las exenciones y beneficios tributarios por ejemplo.
- Así mismo, se procedió a realizar un levantamiento de la información acerca de la situación actual de la compañía sujeta de estudio, para demostrar de qué manera se manejan los activos biológicos en la compañía encontrando que, no se han aplicado las explicaciones que indica la norma, debido principalmente a que la empresa es una Pyme y lleva un control empírico de sus activos biológicos, en donde todos los valores son cargados al inventario, motivo por el cual se puede establecer que no son valores razonables ni reales los presentados en los estados financieros de forma anual.
- Finalmente se analizó la incidencia que tuvo la aplicación de la norma 41 de activos biológicos en la empresa, pero para ello, se consideró la parte de la sección para Pymes que habla de las actividades especiales, en donde se pudo evidenciar que determinar el valor razonable de los activos biológicos era posible, sin embargo la sección 34 menciona que para las pequeñas y

medianas empresas, no siempre es posible establecer el valor razonable, debido a que eso depende de si se cuenta con los recursos o no para realizar un esfuerzo que puede llegar a considerarse significativo para determinar el monto. Además, es por este motivo que también existe otro método denominado método del costo que puede ser utilizado siempre que se conozcan los costos y gastos relacionados a las plantaciones durante el período, así mismo se permite la amortización o contabilización por deterioro. El presente proyecto se apoyó de manera constante en el servicio de peritaje contratado por la empresa para establecer los valores razonables tanto del rubro inventarios que corresponden a la caña de azúcar en pie, como del rubro de plantaciones o activos biológicos, lo que permitió demostrar que se encontraba subvaluada la cuenta, logrando una utilidad por el reconocimiento del activo en el balance la cual se registró en la utilidad o pérdida del período.

RECOMENDACIONES

- A la administración de la compañía, establecer un contrato con el perito valuador, a fin de que preste sus servicios de manera anual para que el departamento contable proceda a reconocer las utilidades o pérdidas derivadas de estas prácticas contables. Además de contar con información precisa y válida con respecto a éste tipo de activos biológicos y productos agrícolas, es necesario que se evalúen de manera adecuada de acuerdo al criterio de los peritos profesionales el modelo más óptimo para la valoración de estos rubros que constituyen el pilar del modelo de negocio de ésta empresa.
- A la empresa sujeta de estudio la aplicación de la norma 41 enfocada a las pequeñas y medianas empresas con el objetivo de que se dé una mejor presentación de los estados financieros, más real y razonable, así como la preparación continua del personal contable que les permita tener un mejor conocimiento relacionado a la implementación y desarrollo de las Normas Internacionales de Contabilidad. Recordar que de acuerdo al calendario de adopción NIIF la compañía debió implementarlas en años anteriores y que la presentación no adecuada de la información financiera podría causar sanciones por parte de los entes de control.
- A los estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, de la carrera de Contaduría Pública, complementar sus conocimientos acerca de las normas contables a través de la información publicada en las fuentes oficiales, cursos, seminarios y demás para afinar sus conocimientos y perfeccionar la práctica de la profesión, elevando el criterio contable acerca de la aplicación de estas normas, principalmente de la revisada en éste proyecto que requiere un análisis profundo para determinar correctamente y sin errores los valores razonables de los productos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabezas Paucar, M. T. (Agosto de 2010). *http://repo.uta.edu.ec*. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec>:
<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1991/1/TA0211.pdf>
- Diccionario. (2016). *http://definicion.de/reparto-de-utilidades/*. Obtenido de <http://definicion.de/reparto-de-utilidades/>: <http://definicion.de/reparto-de-utilidades/>
- Ecuador Legal. (2016). *http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/reparto-utilidades/*. Obtenido de <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/reparto-utilidades/>: <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/reparto-utilidades/>
- EcuRed. (31 de mayo de 2016). *ecured.cu*. Obtenido de [ecured.cu](http://www.ecured.cu):
http://www.ecured.cu/Ca%C3%B1a_de_az%C3%BAcar
- Elizondo López, A. (2002). *Metodología de la investigación contable*. México, D. F: Editorial Paraninfo.
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. (2016). *http://www.facpce.org.ar/pdf/cecyt/contabilidad-33.pdf*. Obtenido de <http://www.facpce.org.ar/pdf/cecyt/contabilidad-33.pdf>:
<http://www.facpce.org.ar/pdf/cecyt/contabilidad-33.pdf>
- Forero Silva, L. Y., & Velásquez Suárez, V. A. (2008). *http://repository.lasalle.edu.co*. Obtenido de <http://repository.lasalle.edu.co>:
<http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4638/T17.08%20F761t.pdf?sequence=1>
- Hansel Holm . (2016). *http://www.hansen-holm.com*. Obtenido de <http://www.hansen-holm.com>:
<http://www.hansen-holm.com/v3/index.php/tributaria/consulta-tributaria-enero-2012-2q.html>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D. F, México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. .

- Jiménez Llanos, C. M., & Safadi Flores, I. S. (2014). <http://repositorio.ucsg.edu.ec>.
Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/2533/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-133.pdf>:
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/2533/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-133.pdf>
- Parella Stracuzzi, S., & Martins, F. (2006). *Metodología de la investigación cualitativa*. Caracas, Venezuela: FEDUPEL.
- Servicio de Rentas Internas, SRI. (2016). <http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta>. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta>:
<http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta>
- Sugarcane crops. (mayo de 2016). [sugarcane crops.com](http://www.sugarcane crops.com). Obtenido de [sugarcane crops.com](http://www.sugarcane crops.com): http://www.sugarcane crops.com/s/crop_growth_phases/
- Tamayo Avilés, L. M. (2014). <http://repositorio.uteq.edu.ec>. Obtenido de <http://repositorio.uteq.edu.ec>:
<http://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/1172/1/T-UTEQ-0055.pdf>
- Tomás-Sábado, J. (2010). *Fundamentos de bioestadística y análisis de datos*. Barcelona, España: Univ. Autònoma de Barcelona.
- Wigodski, J. (04 de Julio de 2010). <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com>.
Obtenido de <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>



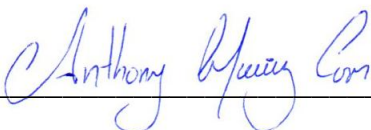
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, MUÑOZ LOOR ANTHONY DARIO, con C.C: # 092588535 – 2 autor/a del trabajo de titulación: **“EFECTO EN LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA POR LOS AJUSTES EN LA APLICACIÓN DE LA NIC – 41 EN UNA COMPAÑÍA DEDICADA AL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR”**, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, septiembre del 2016

f. 

Nombre: MUÑOZ LOOR, ANTHONY DARIO

C.C: 092588535 – 2

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	“Efecto en la participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ajustes en la aplicación de la nic – 41 en una compañía dedicada al cultivo de la caña de azúcar”.		
AUTOR(ES)	Muñoz Loor, Anthony Darío		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	CPA. Jurado Reyes, Omar, MBA		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría, CPA		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Septiembre del 2016	No. DE PÁGINAS:	98 páginas
ÁREAS TEMÁTICAS:	NIC, estados financieros, Impuesto a la Renta, participación a trabajadores		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Agricultura, caña, inventarios, activos biológicos, contabilidad, normas.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>El presente proyecto busca determinar el impacto que tiene sobre el cálculo de la participación de trabajadores e impuesto a la renta la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 41, que trata sobre las actividades de agricultura y el manejo de los activos biológicos, en una compañía dedicada al cultivo y venta de la caña de azúcar; para ello, se procedió a revisar las teorías relacionadas al cálculo de la participación de trabajadores, cálculo del impuesto a la renta y reconocimiento de los activos y productos biológicos. Además de aquello se planteó una metodología de la investigación de corte cualitativo, a través del tipo de investigación bibliográfico – documental que permitió la recolección de la información a través de la revisión de documentos de la compañía como informes de auditoría, notas explicativas de los estados financieros, informes de valuación y peritaje de las plantaciones e inventario que posee la empresa, determinando que la aplicación de la norma afecta mínimamente al cálculo del impuesto a la renta, pues para la participación de trabajadores el reconocimiento de la utilidad o pérdida no influye debido a que se considera como ingreso o gasto exento.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 4.2.3 (04) 2 758436	E-mail: anthonydary-90@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN	Nombre: Guzmán Segovia, Guillermo Teléfono: +593-4- 2200804 ext.1609		



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

(COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	E-mail: guillermo.guzman@cu.ucsg.edu.ec
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA	
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	